



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES

Ciudad de Panamá, Panamá

29 Y 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022

**REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICOS, MUNICIPALES Y DE LA
INTEGRACIÓN DEL PARLAMENTO LATINOAMERICANO Y CARIBEÑO**



SERIE
AMÉRICA
N°48



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA



REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICOS, MUNICIPALES Y DE LA INTEGRACIÓN DEL PARLAMENTO LATINOAMERICANO Y CARIBEÑO

Ciudad de Panamá, Panamá
29 y 30 de septiembre de 2022



Serie: América

N° 48

REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICOS, MUNICIPALES Y DE LA INTEGRACIÓN DEL PARLAMENTO LATINOAMERICANO Y CARIBEÑO

Ciudad de Panamá, Panamá
29 y 30 de septiembre de 2022

ÍNDICE

I. Información General	3
II. Programa de la Reunión	6
III. El Parlamento Latinoamericano y Caribeño (Parlatino)	10
IV. Documentos de Apoyo	20
• Resumen del Acta de la Reunión de la Comisión de Asuntos Políticos, Municipales y de la Integración del Parlatino. Panamá, 9 y 10 de febrero de 2022.	21
• Nota Informativa. Empoderamiento Económico, Igualdad Salarial y Laboral de las Mujeres en América Latina y el Caribe. Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado mexicano.	22
• Nota Informativa. Prácticas de Integración en Tiempos de Pandemia: Comercio, Turismo, Salud y Migración. Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado mexicano.	28
• Nota Informativa. La Violencia como Práctica Antidemocrática: Los Procesos Electorales en la Región de América Latina y el Caribe. Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado mexicano.	37
• Nota Informativa. La Migración: Sensibilización y Aportes para la Ley Modelo que Garantiza los Derechos de los Migrantes. Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado mexicano.	43
• Nota Informativa. Lucha y Prevención del Comercio Ilícito y la Delincuencia Transnacional Organizada. Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado mexicano.	49
V. Ficha Técnica de la República de Panamá	54
• Información General.	55
• Estructura del Sistema Político.	56
• Gobierno.	57
• Política Exterior.	58
• Situación Económica.	59

I. Información General

Proporciona información general referente al lugar y sede de la reunión, tales como los datos de la Embajada de México en el país anfitrión y pronóstico del clima, entre otros.

INFORMACIÓN GENERAL



EMBAJADA DE MÉXICO EN PANAMÁ

Dirección: Edificio P.H. Torre ADR. Piso 10, Av. Samuel Lewis y Calle 58 Urbanización Obarrio, Corregimiento de Bellavista. Panamá, República de Panamá.

Teléfono: (507) 263-4900, 263-2159, 263-5327, 263-7423, 263-6715.

Correo: embamexpan@cwpanama.net



PARLAMENTO LATINOAMERICANO Y CARIBEÑO

Dirección: Panamá, Ave. Principal de Amador, Edificio Parlamento Latinoamericano. Apartado Zona 4, Panamá Ministerio R.R.E.E., casilla 1527.

Teléfono: (507) 201-9000 / 201-9028

Correo: info@parlatino.org

Diferencia de horario: Sin diferencia de horario.

Tipo de cambio al 23 de septiembre de 2022: 1 dólar/balboa – 20.23 pesos mexicanos (Banco de México).

Pronóstico del clima para la Ciudad de Panamá, Panamá

Jueves

29 sep



28°
24°

Viernes

30 sep



28°
24°

Voltaje:

- Voltaje: 120 V
- Frecuencia: 60 Hz
- Clavijas: tipo A / B

Las clavijas a utilizar en Panamá son del tipo A / B:



Tipo A: “Clavijas japonesas A”



Tipo B: A veces válido para “Clavijas A”

Ambas clavijas son las de uso común en México.



II. Programa de la Reunión



INFORMACIÓN DE COMISIONES PERMANENTES



REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICOS, MUNICIPALES Y DE LA INTEGRACIÓN ORDINARIA II
29 y 30 de septiembre de 2022
Sede Permanente, Panamá

AGENDA

	Jueves 29 de septiembre
08:30	Traslado de los parlamentarios a la Sede Permanente
09:00	<p>Instalación Conjunta de las Comisiones de Igualdad de Género, Niñez y Juventud - Salud - Asuntos Políticos, Municipales y de la Integración</p> <p>Link para la sesión conjunta: Reunión de Microsoft Teams Únase a través de su PC o aplicación móvil Haga clic aquí para unirse a la reunión</p> <p>ID de la reunión: 294 609 527 887 Código de acceso: tDcCtZ Descargar Teams Unirse en la web</p> <p>Parlamento Latinoamericano Infórmese Opciones de reunión Legal</p> <p>Acto de Instalación Autoridades (a confirmar) Sen. Silvia Giacoppo, Presidenta Sen. Ricardo Velázquez, Secretario de Comisiones del PARLATINO Dip. Leandro Ávila, Secretario alterno de Comisiones Dr. Elías Castillo, Secretario Ejecutivo</p> <p>Directiva de la Comisión Sen. Miguel Ángel Osorio Chong –(México) -Presidente 1er Vicepresidente POR DESIGNAR (Venezuela) Sen. Arturo Vallejo (Aruba) 2do Vicepresidente Dip. Leslye Rubén Bojorges (Costa Rica) Secretario</p> <p>Con la participación de las tres comisiones</p>

09:45	<p>► Tema I: Brechas de Género en ALC. Rol de la Cooperación en materia de igualdad de género y empoderamiento económico de las mujeres.</p> <p>Expone: Bárbara Auricchio, Ejecutiva principal de la Gerencia de Género, Diversidad e Inclusión del Banco de Desarrollo de América Latina-CAF</p>
10:30- 10: 45	<p>CAFÉ</p> <p>Traslado a sus salones de trabajo</p> <p>Link a la sesión de la Comisión</p> <p>Reunión de Microsoft Teams Únase a través de su PC o aplicación móvil Haga clic aquí para unirse a la reunión ID de la reunión: 262 419 707 051 Código de acceso: U3KKUR Descargar Teams Unirse en la web</p> <p>Parlamento Latinoamericano Infórmese Opciones de reunión Legal</p>
10:45-11:30	<p>Nombramiento de Secretario Relator</p> <p>► Tema II: Prácticas de Integración en tiempos de pandemia: comercio, turismo, salud, migración Participantes a confirmar</p>
11:30-12:15	<p>Informe por país Intercambio de buenas prácticas Aportes para elaboración Lineamientos</p> <p>Documentos de apoyo: https://blogs.iadb.org/integracion-comercio/es/coronavirus-comercio-integracion/</p>
12:15-13:00	Continuación de los trabajos
13:00-14:30	Almuerzo
14:30-15:30	<p>► Tema III: La violencia como práctica antidemocrática en los procesos electorales en ALC Prevención, Respeto y protección a los candidatos Informe por país Insumos para elaboración de Proyecto de Declaración</p> <p>Documentos de apoyo: https://www.idea.int/gsod/sites/default/files/2021-11/estado-de-la-democracia-en-las-americas-2021.pdf https://www.cepal.org/sites/default/files/document/files/consulta_regional_alc_csw65.pdf</p>

	https://www.cepal.org/es/notas/violencia-mujeres-la-politica-herramientas-su-prevencion-abordaje
15:30-15:45	Receso para café
15:45	<p>► Tema IV: La migración: Sensibilización y aportes para Ley Modelo que garantiza los derechos de los migrantes</p> <p>Aportes por país para Ley Modelo</p> <p>Documento de apoyo Link exposición OIM del 18 de agosto con las Comisiones de Derechos Humanos, Laborales y Económicos https://parlatino.org/wp-content/uploads/2017/09/migrantes-vulnerables.pdf Debate y conclusiones</p>
	Fin de la jornada
Viernes 30 de septiembre	
8:30	Traslado a la Sede de la reunión
9:00-12:30	<p>► Lanzamiento del Consejo Público Privado de Lucha y Prevención del Comercio Ilícito y la delincuencia transnacional organizada (CIPP+)</p> <p>Link para unirse de manera virtual: https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3a9d3e52adfe2047e4bd43cf04bfca7e61%40thread.tacv2/1664208906750?context=%7b%22Tid%22%3a%228e8dd1db-f8ad-4eb7-b105-82374095f9f9%22%2c%22Oid%22%3a%22dde04dd8-8cd3-4ee9-8537-5981ee0dd86c%22%7d</p> <p>Expositor 1 Expositor 2 Expositor 3</p>
12:30-2:30	Almuerzo de trabajo y Reunión Ampliada del Consejo Público Privado de Lucha y Prevención del Comercio Ilícito y la delincuencia transnacional organizada (CIPP+)
	Fin de la Jornada

ACTAS:

<https://parlatino.org/wp-content/uploads/2017/09/reunion-XXXVI-feb22.pdf>

III. El Parlamento Latinoamericano y Caribeño (Parlatino)

Nota informativa que describe al Parlamento Latinoamericano y Caribeño y su composición, así como la participación de México en dicho Foro.

EL PARLAMENTO LATINOAMERICANO Y CARIBEÑO (PARLATINO)

Nota Informativa¹

El Parlamento Latinoamericano y Caribeño (PARLATINO) es un organismo autónomo de carácter regional que, desde su fundación, buscó ser un mediador en los distintos conflictos entre sus países integrantes. Es también un defensor de los principios de integración, no intervención y autodeterminación de los pueblos que se encuentran en el centro de la política exterior de sus miembros.

Este foro se constituyó formalmente el 10 de diciembre de 1964 mediante la Declaración de Lima, y el 16 de noviembre de 1987 se firmó el Tratado de Institucionalización del Parlamento Latinoamericano, en cuyo Artículo 1° quedó establecido como "(...) un organismo regional, permanente y unicameral, integrado por los Parlamentos Nacionales de los países soberanos e independientes de América Latina y el Caribe, elegidos democráticamente mediante sufragio popular (...)". Sus principios permanentes son:

- La defensa de la democracia.
- La integración latinoamericana y caribeña.
- La no intervención.
- La autodeterminación de los pueblos.
- La pluralidad política e ideológica como base de una comunidad latinoamericana democráticamente organizada.
- La igualdad jurídica de los Estados.
- La condena a la amenaza y al uso de la fuerza contra la independencia política y la integridad territorial de cualquier Estado.
- La solución pacífica, justa y negociada de las controversias internacionales.
- La prevalencia de los principios de derecho internacional referentes a las relaciones de amistad y a la cooperación entre los Estados.

Los propósitos del PARLATINO son:

- Velar por el estricto respeto a los derechos humanos.
- Defender la plena vigencia de la libertad, la justicia social, la independencia económica y el ejercicio de la democracia representativa y participativa, con elecciones libres y transparentes y con estricto apego a los principios de la no intervención y de la libre autodeterminación de los pueblos y la vigencia del Estado de Derecho.
- Fomentar el desarrollo económico y social de la comunidad latinoamericana y pugnar porque alcance la plena integración económica, política, social y cultural de sus pueblos;

¹ Elaborada en el Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado mexicano.

- Luchar por la supresión de toda forma de colonialismo, neocolonialismo, racismo y cualquier otra clase de discriminación en América Latina y el Caribe.
- Estudiar, debatir y formular políticas de solución a los problemas sociales, económicos, culturales, ambientales y de política exterior de la comunidad latinoamericana y caribeña.
- Contribuir a la consecución de la paz, la seguridad y el orden jurídico internacionales, denunciando y combatiendo el armamentismo y la agresión de quienes sustenten la política de la fuerza, que son incompatibles con el desarrollo económico, social, cultural, tecnológico y ambiental de los pueblos de América Latina y el Caribe.
- Propugnar por el fortalecimiento de los parlamentos de América Latina y el Caribe, garantizando así la vida constitucional y democrática de los Estados.
- Impulsar la armonización legislativa mediante la elaboración de proyectos de leyes modelo.

Los idiomas oficiales de trabajo son el español y el portugués, y su sede actualmente se encuentra en Panamá.

Cabe mencionar que sus principios no son sólo una declaración abstracta puesto que se ven materializados en propuestas legislativas por medio de Leyes Modelo.

Actualmente, el PARLATINO cuenta con 23 países miembros: Argentina, Aruba, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Curazao, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Isla de San Martín, Surinam, Uruguay y Venezuela.

Descripción general del Tratado de Institucionalización del Parlamento Latinoamericano

El Tratado consta de nueve artículos, a saber: Artículo I. El Parlamento; Artículo II. Principios; Artículo III. Propósitos; Artículo IV. Los Miembros; Artículo V. Órganos; Artículo VI. Personalidad y Prerrogativas; Artículo VII. Gastos; Artículo VIII. Sede; y Artículo IX. Clausulas Finales.²

El Artículo V, denominado “Órganos”, estipula la composición y las funciones de los órganos que compondrán el PARLATINO: la Asamblea, la Junta Directiva, las Comisiones Permanentes y la Secretaría General. A continuación, se presenta un resumen de las funciones de cada uno de éstos:

² Parlamento Latinoamericano y Caribeño. *Tratado de Institucionalización del Parlamento Latinoamericano*. Consultado el 3 de agosto de 2020 en la URL: <https://bit.ly/3i1c3tm>

La Asamblea

La Asamblea es el órgano principal del PARLATINO y está integrada por todos los Estados partes del Tratado de Institucionalización, los cuales se reúnen ordinariamente cada año en la sede permanente. Las delegaciones nacionales están compuestas por un número máximo de doce miembros que deben ser proporcionales a los partidos políticos o grupos parlamentarios de sus respectivas legislaturas, las cuales cuentan con derecho a voto.³

Para sesionar, la Asamblea requiere de la asistencia de más de la mitad de los Parlamentos miembros, cuyos delegados representen, por lo menos, un tercio del total de votos.

En el ámbito de sus atribuciones, la Asamblea aprueba los acuerdos, las recomendaciones o resoluciones, además tiene la facultad de suspender a un Parlamento miembro cuando no se cumplan los requisitos establecidos en el Tratado.⁴

La Asamblea elige al presidente, al presidente alterno, al secretario general, al secretario general alterno, al secretario de comisiones, al secretario de relaciones interparlamentarias y al secretario de relaciones interinstitucionales del Parlamento Latinoamericano y Caribeño.

La Asamblea tiene entre sus funciones las de:

- a) Fijar las líneas generales y prioritarias de actuación del organismo.
- b) Resolver, por las dos terceras partes de los votos presentes, las solicitudes de admisión o ingreso de Parlamentos nacionales.
- c) Resolver, por las dos terceras partes de los votos presentes, las solicitudes que le haga llegar la Mesa Directiva, referentes a la suspensión de un Parlamento miembro.
- d) Resolver, por las dos terceras partes de los votos presentes, a solicitud de por lo menos cinco Parlamentos miembros, lo referente a la destitución de los miembros que integran la Mesa Directiva.
- e) Aprobar las cuotas de contribución de los Parlamentos nacionales para el funcionamiento del PARLATINO.
- f) Elegir los miembros del Consejo Consultivo.⁵

³ Parlamento Latinoamericano y Caribeño (PARLATINO). *Órganos principales*. Consultado el 3 de agosto de 2020 en la URL: <https://bit.ly/33I3uWf>

⁴ *Ídem*.

⁵ *Ídem*.

La Junta Directiva

La Junta Directiva está integrada por un presidente, un presidente alterno, un secretario general, un secretario general alterno, un secretario de comisiones, un secretario de relaciones interparlamentarias, un secretario de relaciones interinstitucionales, un presidente delegado y 23 vicepresidentes (uno por cada Congreso miembro).⁶ La Junta se reúne dos veces al año y es la máxima autoridad cuando no esté sesionando la Asamblea.⁷

Como parte de sus funciones exclusivas, la Junta Directiva deberá promover el acercamiento e ingreso de los Parlamentos Nacionales de los Estados latinoamericanos y caribeños que no forman parte de la organización; resolver las solicitudes de admisión o ingreso; transmitir a la Asamblea la solicitud de suspensión por cinco o más Parlamentos miembros en contra de algún otro Parlamento; y elaborar o encomendar la preparación de los documentos de trabajo sobre los temas de las agendas.⁸

Miembros de la Mesa Directiva 2022-2023⁹	
Presidencia	Senadora Silvia Del Rosario Giacoppo (Argentina).
Presidencia Alternativa	Diputado Rolando González Patricio (Cuba).
Secretaría General	Diputado Juan Martín Rodríguez (Uruguay).
Secretaría General Alterna	Asambleísta Dina Maribel Farinango (Ecuador).
Secretaría de Comisiones	Senador Ricardo Velázquez Meza (México).
Secretaría Alterna de Comisiones	Diputado Leandro Ávila (Panamá).
Secretaría de Relaciones Interparlamentarias	Diputada Shirley Joanna Rivera (Guatemala).
Secretaría de Relaciones Interinstitucionales	Senadora Daniella Ribeiro (Brasil).

Las Comisiones Permanentes

Existen trece Comisiones Permanentes que son consideradas, en su conjunto, “el órgano especializado y tienen funciones de análisis, estudio e investigación sobre

⁶ La vicepresidenta por México es la senadora Beatriz Paredes Rangel.

⁷ PARLATINO. *Junta Directiva*. Consultado el 3 de agosto de 2020 en la URL: <https://bit.ly/3fsElv0>

⁸ *Ídem*.

⁹ PARLATINO. *Senadora Silvia Giacoppo de Argentina electa presidenta del PARLATINO*. 11 de febrero de 2022. Consultado el 8 de marzo de 2022, en la URL: <https://parlatino.org/news/senadora-silvia-giacoppo-de-argentina-electa-presidenta-del-parlatino/>

temas políticos, sociales, económicos, educativos, culturales, jurídicos, laborales, derechos fundamentales, sanitarios, ambientales, agropecuarios, servicios públicos, corrupción, seguridad y asuntos referentes a la mujer, el niño, la juventud, la tercera edad, las etnias, la igualdad de género, la seguridad social, la salud, la vivienda, el desarrollo sostenible y todos aquellos que en común interesan a la América Latina y el Caribe.¹⁰

Están integradas por un presidente y por dos vicepresidentes designados por la Junta Directiva para un periodo de dos años. Cabe mencionar que, por resolución de la XIX Asamblea Ordinaria del PARLATINO, celebrada los días 7 y 8 de noviembre del 2002 en São Paulo, Brasil, la Junta Directiva decidió reducir de 21 a 13 Comisiones Permanentes. A continuación, se enlistan las Comisiones Permanentes y sus respectivos objetivos.

Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca.

Objetivo:

La Comisión está encargada de buscar el desarrollo agropecuario, agroindustrial, forestal, ictícola, biotecnológico del cultivo de la tierra, de los ríos y del mar en cada uno de los países o en la región, en su conjunto.

Comisión de Asuntos Económicos, Deuda Social y Desarrollo Regional.

Objetivo:

Se encarga del análisis de cuestiones como las estructuras económicas en los niveles nacional y regional, procesos de producción, distribución y consumo de bienes y servicios en distintos sectores, políticas de desarrollo, crecimiento y bienestar, planificación para superar la pobreza, procesos de integración económica, comercio exterior, reconversión industrial, financiamiento general, gasto público, inversión privada, precios y salarios, entre otras.

Comisión de Asuntos Políticos, Municipales y de la Integración.

Objetivo:

Se enfoca en el estudio de la integración entre los municipios y su vinculación con las respectivas Asambleas estatales, departamentales y con el Parlamento nacional. De igual forma, acuerda lo relativo a la estabilidad, evolución y desarrollo del régimen democrático en América Latina y el Caribe.

¹⁰ PARLATINO. *Estatuto del Parlamento Latinoamericano y Caribeño*. Consultado el 3 de agosto de 2020 en la URL: <https://bit.ly/3i7Z1tV>

Comisión de Derechos Humanos, Justicia y Políticas Carcelarias.

Objetivo:

Busca analizar lo relativo a la promoción, resguardo, protección y defensa de los derechos fundamentales de las personas en la región. Al mismo tiempo, elabora propuestas sobre políticas de prevención del delito, humanización de la justicia penal, tratamiento del delincuente y regímenes carcelarios.

Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología y Comunicación.

Objetivo:

La Comisión tiene competencias en asuntos como la creación y desarrollo de los valores culturales, la producción y acceso a bienes culturales, la defensa del patrimonio cultural de los pueblos, la protección de las diversidades culturales autóctonas, el progreso de los sistemas educativos, el desarrollo de la ciencia y la tecnología y la promoción de los intercambios en estos temas.

Comisión de Energía y Minas.

Objetivo:

Es competente en el estudio y generación de recomendaciones en torno a la amplia gama de actividades relacionadas con la electricidad, carbón, gas, petróleo y derivados, energía nuclear, geotérmica, eólica y solar, y demás fuentes energéticas, así como las políticas públicas sustentables en energía y minería. Analiza además el aprovechamiento sustentable de los recursos, el impacto ambiental, la integración energética y la interconexión eléctrica.

Comisión de Asuntos Laborales, Previsión Social y Asuntos Jurídicos.

Objetivo:

Esta Comisión se encarga de los asuntos relacionados con políticas de empleo, salarios, la seguridad social universal, así como el papel del Estado y de los actores sociales públicos y privados en la garantía de los derechos laborales.

Comisión de Medio Ambiente y Turismo.

Objetivo:

Tiene a su cargo temas como la promoción y salvaguarda de la biodiversidad y el equilibrio ecológico, la prevención de los desastres naturales, las consecuencias del cambio climático y la contaminación, y el turismo.

Comisión de Igualdad de Género, Niñez y Juventud.

Objetivo:

Busca lograr la plena participación de la mujer, en igualdad de oportunidades y derechos en esferas como el trabajo, educación, política, maternidad y derecho de la familia. También vela por la protección de los derechos humanos de la juventud y la infancia.

Comisión de Pueblos Indígenas, Afrodescendientes y Etnias.

Objetivo:

Su principal propósito es contribuir a la participación de las comunidades indígenas y otras etnias en los países de América Latina y Caribe. Ofrece prioridad a la promoción de estudios sobre estos grupos, así como al rescate y desarrollo de sus distintas manifestaciones culturales.

Comisión de Salud.

Objetivo:

Su tarea central es la prevención y recuperación de la salud de la población de América Latina y el Caribe. Analiza temáticas como la salud pública, el saneamiento ambiental, los impactos de las enfermedades, las propuestas de reformas a los sistemas sanitarios y la situación alimentaria.

Comisión de Servicios Públicos y Defensa del Usuario y el Consumidor

Objetivo:

Estudia el desarrollo de las estructuras para garantizar la prestación y regulación de los servicios básicos, centrándose en los derechos humanos de los consumidores y usuarios. Se ocupa de temas como el acceso al agua potable, los servicios sanitarios, la infraestructura de energía y el cobro abusivo en las tarifas.

Comisión de Seguridad Ciudadana, Combate y Prevención al Narcotráfico, Terrorismo y el Crimen Organizado.

Objetivo:

Dicha Comisión hace recomendaciones sobre políticas para luchar contra la producción, el comercio y el consumo ilegal de estupefacientes, las diversas formas de delincuencia organizada, el terrorismo y la corrupción. También promueve políticas públicas para prevenir y combatir la violencia urbana, así como garantizar la seguridad ciudadana.

Proyectos de Leyes Marco o Leyes Modelo aprobadas por el PARLATINO¹¹

Una de las acciones más significativas y complejas que realiza el PARLATINO es la armonización y homologación legislativa, mediante la elaboración y aprobación de las distintas Leyes Marco o Leyes Modelo por parte de las Comisiones Permanentes y que reciben del apoyo de los diversos organismos regionales e internacionales con los que se han suscrito acuerdos de cooperación interinstitucional. De esta forma, se ha aprobado Leyes Marco o Leyes Modelo en temas tan diversos como la salud, el crimen cibernético, comunidades indígenas, pueblos afrodescendientes, derechos de la Madre Tierra, gestión de riesgo de desastres, protección contra la violencia feminicida, derecho a la alimentación, combate y prevención de la trata de personas, cambio climático y pesca artesanal entre muchas otras.

México en el PARLATINO

México es un parte del PARLATINO desde su fundación y tiene un papel preponderante dentro de las Comisiones y los órganos directivos, siendo promotor de distintas Leyes Modelo.

El Congreso mexicano ha presidido el PARLATINO en tres ocasiones: la primera fue del 25 de abril de 1977 al 16 de julio de 1979, con el Diputado Augusto Gómez Villanueva y sustituido por el Diputado Víctor Manzanilla Schaffer. La segunda ocasión en que México presidió el organismo fue del 18 de marzo de 2000 al 8 de noviembre de 2002, con la entonces Senadora Beatriz Paredes Rangel. La tercera ocasión estuvo a cargo de la entonces Senadora Blanca Alcalá Ruiz (2015-2017).

México ha ocupado la Secretaría General en dos periodos consecutivos del 2011 al 2012 y del 2012 al 2015, así como la Secretaría de Comisiones a través de la Senadora María de los Ángeles Moreno Uriegas del 2006 al 2010. Asimismo, ocupó la Secretaría de Relaciones Interparlamentarias con la entonces Senadora María del Rocío Pineda Gochi (noviembre de 2017-agosto de 2018). En la XXXV Asamblea Ordinaria, la Senadora Lucía Virginia Meza Guzmán fue electa Secretaria General Alterna para el periodo 2019-2021, quien posteriormente ocupó el cargo de Secretaria General hasta inicios de 2022. En la XXXVI Asamblea Ordinaria, el

¹¹ Una Ley Modelo, también equiparada con la expresión Ley Marco, es un instrumento de armonización legislativa. Se define como “todo acto legislativo aprobado por la Asamblea del Parlamento Latinoamericano y Caribeño, destinado a recomendar a los Parlamentos que integran el Organismo un texto legal que establezca criterios normativos mínimos y equivalentes a alcanzarse en la Región sobre una materia determinada, y que en el marco de un proceso de integración y cooperación sirva como aporte para la elaboración de normas de avanzada en el derecho interno, tendientes a reafirmar los principios y propósitos del PARLATINO y la defensa de los derechos humanos”. PARLATINO. *Diccionario de comisiones del PARLATINO*. 2019. Consultado el 3 de agosto de 2020 en la URL: <https://bit.ly/2DrNNSa>



Senador Ricardo Velázquez Meza fue elegido como Secretario de Comisiones para el periodo 2022-2023.

IV. Documentos de Apoyo

Este apartado se encuentra integrado por un resumen del Acta de la reunión anterior de la Comisión y notas informativas relacionadas con los temas incluidos en la agenda elaboradas por el CEIGB.

RESUMEN DEL ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICOS, MUNICIPALES Y DE LA INTEGRACIÓN DEL PARLATINO

Panamá, 9 y 10 de febrero de 2022

Los días 9 y 10 de febrero de 2022 se llevó a cabo la Reunión de la Comisión de Asuntos Políticos, Municipales y de la Integración del Parlamento Latinoamericano y Caribeño, en la sede permanente de este foro. Las delegaciones que participaron fueron de Argentina, Aruba, Bolivia, Curazao, Ecuador, San Martín y Uruguay. Por parte de México participó, de manera virtual, el senador Miguel Ángel Osorio Chong, presidente de la Comisión.

Los temas que se analizaron en la reunión fueron: prácticas de integración en tiempo de pandemia en materias de comercio, turismo, salud, migración, entre otros; así como la violencia como práctica antidemocrática respecto a los procesos electorales en la región.

El primer tema fue expuesto por el doctor Keiji Inoue, Oficial Superior de Asuntos Económicos de la División de Comercio Internacional e Integración de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). Los parlamentarios intercambiaron las experiencias que se presentaron en sus respectivos países sobre la pandemia y coincidieron en que es necesario aumentar los esfuerzos a favor de la integración de la región. Además, se acordó trabajar mediante reuniones virtuales para abordar la agenda de la Comisión previo a las reuniones ordinarias.

En el segundo tema se acordó profundizar sobre la violencia que se presenta en los procesos electorales en la región, con la finalidad de elaborar resoluciones y planteamientos más detallados.

EMPODERAMIENTO ECONÓMICO, IGUALDAD SALARIAL Y LABORAL DE LAS MUJERES EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

Nota Informativa¹²

Resumen

El siguiente documento aborda recomendaciones para el empoderamiento económico de las mujeres. Asimismo, refiere el caso de México donde se aprobaron reformas en beneficio de las personas que se dedican al trabajo del hogar.

Antecedentes

En febrero de 1947 se reunió por primera vez la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer de la Organización de las Naciones Unidas en Nueva York. Entre 1947 y 1962, la Comisión se enfocó en establecer normas y auspiciar convenciones internacionales que modificaran las leyes discriminatorias e incrementaran la sensibilización mundial sobre los asuntos de la mujer.¹³

En diciembre de 1979, fue adoptada mediante la Resolución 34/180 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW, por sus siglas en inglés) y entró en vigor el 3 de septiembre de 1981.¹⁴

El instrumento define en su artículo 1 que la discriminación contra la mujer es “toda distinción, exclusión o restricción basada en el sexo que tenga por objeto o por resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio por la mujer, independientemente de su estado civil, sobre la base de la igualdad del hombre y la mujer, de los derechos humanos y las libertades fundamentales en las esferas políticas, económica, social, cultural y civil o en cualquier otra esfera.”¹⁵

En su artículo 2 la Convención establece que “los Estados Partes condenan la discriminación contra la mujer en todas sus formas, convienen en seguir, por todos

¹² Elaborada en el Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado mexicano con información citada.

¹³ UNWOMEN. Un poco de historia. Consultado el 4 de abril de 2022 en: <https://www.unwomen.org/es/csw/brief-history>

¹⁴ CDELS. Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer. Consultado el 4 de abril de 2022 en: <http://www.salud.gov.ar/dels/entradas/convencion-sobre-la-eliminacion-de-todas-las-formas-de-discriminacion-contr-la-mujer>

¹⁵ OHCHR. Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer. Consultado el 4 de abril de 2022 en: <https://www.ohchr.org/sp/professionalinterest/pages/cedaw.aspx>

los medios apropiados y sin dilaciones, una política encaminada a eliminar la discriminación contra la mujer”.¹⁶

La discriminación por razón de género está prohibida en casi todos los instrumentos de derechos humanos, incluido el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, que en virtud de su artículo 3 común establece los derechos a la igualdad entre hombres y mujeres, en el disfrute de todos los derechos humanos.¹⁷

Panorama general

En varios lugares de América Latina y en muchos países del mundo, el derecho de las mujeres a poseer propiedades, divorciarse o tener una cuenta bancaria puede verse limitado de diversas formas. Incluso cuando se eliminan las barreras legales, existen obstáculos de otra índole, tales como: trabajo no remunerado, políticas deficientes de licencia familiar para nuevos padres, discriminación salarial de género y opciones inadecuadas de cuidado infantil.¹⁸

Lo mencionado obstaculiza el potencial económico de una sociedad. De acuerdo con el Fondo Monetario Internacional (FMI), en los países de bajos ingresos, reducir la desigualdad de género en 10 puntos porcentuales podría impulsar el crecimiento en 2 puntos porcentuales en cinco años.¹⁹

De acuerdo con ONU Mujeres la pandemia redujo la participación de las mujeres en el mercado laboral de la región de América Latina. Por su parte, la Organización Internacional del Trabajo (OIT) señaló que, en 2021, “más de 13 millones de mujeres vieron desaparecer sus empleos a causa de la pandemia en la región.”²⁰ Para la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) en 2021 “la contundente salida de las mujeres de la fuerza laboral representa un retroceso de 18 años en los avances logrados por las mujeres.”²¹

Particularmente, “las mujeres rurales viven situaciones de extrema precariedad laboral y aislamiento.”²² Con base en datos de la OIT, en 2019, “el 85.7% de los trabajadores ocupados en el sector agrícola eran informales, mientras en el sector

¹⁶ Idem.

¹⁷ UN. Human Rights and Gender. Consultado el 4 de abril de 2022 en: <https://www.un.org/ruleoflaw/thematic-areas/human-rights-and-gender/>

¹⁸ IMF. Threads of Success – Empowering Women in Latin America and Around the World. Consultado el 5 de abril de 2022 en: <https://www.imf.org/en/News/Articles/2020/03/05/sp030520-threads-of-success-empowering-women-in-latin-america-and-around-the-world>

¹⁹ Idem.

²⁰ UN Women. 8M: Igualdad de género hoy para un futuro sostenible. Consultado el 5 de abril de 2022 en: <https://lac.unwomen.org/es/stories/noticia/2022/03/8m-igualdad-de-genero-hoy-para-un-futuro-sostenible>

²¹ Idem.

²² Idem.

no agrícola la tasa de informalidad fue de 65.8%.”²³ Para “el caso de las mujeres, la proporción de informalidad es mayor a la de los hombres, destacándose que en el sector agrícola la tasa ha alcanzado el 91.6%.”²⁴

Al abordar el tema de género “la vulnerabilidad se hace aún más notoria ya que el 81.5% de las mujeres del sector informal se emplean en las categorías cuentapropista, trabajo familiar auxiliar o recibe un salario de una microempresa, rubros especialmente impactados en la pandemia.”²⁵

Por su parte, el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) en su informe “Una Olimpiada desigual: la equidad de género en las empresas latinoamericanas y del Caribe,” reporta que el 14% de las empresas de la región “pertenece a mujeres y apenas el 15% de los cargos directivos está ocupado por ellas.”²⁶

El reporte del organismo regional “se basa en una encuesta a más de mil empresas de 20 países de la región, así como entrevistas a mujeres empresarias de seis países, sobre la participación femenina en sus organizaciones, las políticas hacia sus empleados y el impacto ocasionado por la pandemia del COVID-19.”²⁷

El estudio del BID da a conocer un conjunto de datos sobre segregación de género y la brecha salarial que existe en la región, los cuales se presentan a continuación:²⁸

- Tan sólo en una de cada diez empresas el puesto de gerente principal lo ocupa una mujer.
- Hay una mayor proporción de mujeres en cargos junior (36%) que en cargos altos (25%).
- La presencia laboral femenina predomina fuertemente en las áreas consideradas “blandas”, como recursos humanos, comunicaciones y relaciones públicas.
- Sólo un 35% de la fuerza laboral que utiliza tecnologías avanzadas es mujer.
- Casi seis de cada 10 de las compañías no brinda ningún tipo de licencia de maternidad o paternidad más allá de lo estipulado por las leyes de sus países.
- Sólo el 28% de las firmas encuestadas reporta tener brecha salarial de género, de las cuales el 34% afirma que la disparidad ronda entre el 11% y 20%.

²³ Idem.

²⁴ Idem.

²⁵ Idem.

²⁶ IADB. ¿Cómo lograr una mayor igualdad de género en las firmas de América Latina y el Caribe? Consultado el 5 de abril de 2022 en: <https://blogs.iadb.org/integracion-comercio/es/como-lograr-una-mayor-igualdad-de-genero-en-las-firmas-de-america-latina-y-el-caribe/>

²⁷ Idem.

²⁸ Idem.

Como conclusión el documento expone que “los principales factores que pueden influir para que las firmas sean más equitativas en términos de género son la presencia de mujeres en altas posiciones de toma de decisiones, el nivel de capacitación de la fuerza laboral y el uso de tecnologías avanzadas, y una cultura empresarial favorable para la mujer.”²⁹

Por otro lado, en cuanto al tema de las diferencias en el ingreso, de acuerdo con datos del Informe sobre la Brecha Global de Género 2021, elaborado y divulgado por el Foro Económico Mundial (WEF, por sus siglas en inglés), las mujeres ganan en todo el mundo alrededor de un 37% menos que los hombres en funciones similares.³⁰ Por su parte, la Organización Internacional del Trabajo (OIT) estima en 20% la brecha salarial de género en América Latina y el Caribe.³¹

En relación con el asunto mencionado, uno de los subíndices que contiene el reporte del WEF se denomina Participación Económica y Oportunidades, en este rubro, de América Latina y el Caribe destaca Bahamas con un puntaje de 0.857, que lo coloca en el segundo lugar del mundo, después de la República Democrática Popular Lao que logró una calificación de 0.915. A continuación, aparecen algunos países de la región, su puntaje y el lugar que ocupan a nivel mundial.³²

Algunos países de América Latina y el Caribe en el subíndice Participación Económica y Oportunidades del Informe sobre la Brecha Global de Género 2021		
Lugar en el mundo	País	Puntaje
2	Bahamas	0.857
7	Barbados	0.837
24	Jamaica	0.768
34	Belice	0.749
45	Panamá	0.731
52	Honduras	0.721
60	Colombia	0.708
67	Surinam	0.703
68	Trinidad y Tobago	0.703
76	Uruguay	0.690
81	Ecuador	0.675
85	Paraguay	0.672
89	Brasil	0.665
101	República Dominicana	0.646
103	Argentina	0.639

²⁹ Idem.

³⁰ WEF. 6 datos sorprendentes sobre la brecha salarial entre hombres y mujeres en el mundo. Consultado el 7 de abril de 2022 en: <https://es.weforum.org/agenda/2022/03/6-datos-sorprendentes-sobre-la-brecha-salarial-entre-hombres-y-mujeres-en-el-mundo/>

³¹ ILO. La brecha salarial entre hombres y mujeres en América Latina. Consultado el 7 de abril de 2022 en: https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---americas/---ro-lima/documents/publication/wcms_697670.pdf

³² WEF. Global Gender Gap Report 2021. Consultado el 7 de abril de 2022 en: https://www3.weforum.org/docs/WEF_GGGR_2021.pdf

105	Guyana	0.638
106	El Salvador	0.634
108	Cuba	0.630
109	Perú	0.629
110	Costa Rica	0.624

Fuente: WEF. Global Gender Gap Report 2021. Consultado el 7 de abril de 2022 en: https://www3.weforum.org/docs/WEF_GGGR_2021.pdf

Según el Foro Económico Mundial (WEF, por sus siglas en inglés) “la brecha económica de género ha experimentado solo una mejora mínima desde la edición 2020 del informe y se espera que tarde otros 267.6 años en eliminarse.”³³ Asimismo, “el lento avance se debe a tendencias opuestas; si bien la proporción de mujeres entre los profesionales cualificados sigue aumentando, persisten las disparidades de ingresos y pocas mujeres ostentan puestos en equipos directivos.”³⁴

Según el WEF, en el contexto de la pandemia, es necesario lograr una recuperación con igualdad de género. Al respecto, indica que “el efecto combinado de la automatización acelerada de la pandemia, el creciente ‘turno doble’ de trabajo y cuidados, en paralelo con otras dinámicas del mercado laboral tales como la segregación ocupacional,” posiblemente “tengan un impacto a largo plazo en las futuras oportunidades económicas de las mujeres, donde existe el riesgo de que haya menores perspectivas de recontractación y una caída continua de los ingresos.”³⁵

Por lo anterior, el Foro plantea diferentes “modos operativos para que los países trabajen orientados hacia la eliminación de sus brechas de género.”³⁶ Entre ellos figuran los que aparecen a continuación:³⁷

- Nuevas inversiones en el sector de los cuidados y acceso equitativo a permisos de ausencia para trabajadores de ambos géneros.
- Políticas y prácticas que se enfoquen de manera proactiva a la superación de la segregación ocupacional por género.
- Políticas eficaces de desarrollo de habilidades a lo largo de la carrera profesional, que apliquen una perspectiva de género.
- Gestiones que incorporen prácticas sólidas e imparciales de contratación y promoción.

³³ WEF. Según un estudio, la pandemia hace retroceder la igualdad una generación. Consultado el 7 de abril de 2022 en: <https://es.weforum.org/press/2021/03/segun-un-estudio-la-pandemia-hace-retroceder-la-igualdad-una-generacion/>

³⁴ Idem.

³⁵ Idem.

³⁶ Idem.

³⁷ Idem.

México

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece, en su artículo 4, que la mujer y el hombre son iguales ante la ley.³⁸ La norma que se desprende de dicho artículo es la Ley General para la igualdad entre mujeres y hombres, que tiene por objeto “regular y garantizar la igualdad de oportunidades y de trato entre mujeres y hombres, proponer los lineamientos y mecanismos institucionales que orienten a la Nación hacia el cumplimiento de la igualdad sustantiva en los ámbitos público y privado, promoviendo el empoderamiento de las mujeres y la lucha contra toda discriminación basada en el sexo.”³⁹

De acuerdo con el Informe sobre la Brecha Global de Género 2021, elaborado y difundido por el Foro Económico Mundial (WEF, por sus siglas en inglés), México se ubica en la posición 122 del subíndice de Participación Económica y Oportunidades, con un puntaje de 0.590.⁴⁰

De acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) la Tasa de Participación Económica en México es para las mujeres de 43.5%, mientras para el caso de los hombres es de 76.1%.⁴¹ Aunado a lo anterior, la brecha salarial de género es de 27%.⁴²

Sin embargo, se han registrado avances normativos para mejorar las condiciones económicas y de vida de algunos sectores donde la población femenina es mayoritaria. En abril de 2019, se aprobó en el Senado de la República la reforma a las leyes Federal del Trabajo y del Seguro Social, para que dichas normas permitan a las personas que se dedican al trabajo del hogar remunerado, gozar de derechos laborales básicos como tiempo de trabajo, descanso semanal, vacaciones pagadas, salario mínimo y cobertura de seguridad social, incluyendo la protección de maternidad.⁴³

³⁸ Cámara de Diputados. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos Consultado el 7 de abril de 2022 en: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf_mov/Constitucion_Politica.pdf

³⁹ Cámara de Diputados. Ley General para la igualdad entre mujeres y hombres. Consultado el 7 de abril de 2022 en: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGIMH_140618.pdf

⁴⁰ WEF. Global Gender Gap Report 2021. Op. cit.

⁴¹ INEGI. Indicadores de ocupación y empleo. Consultado el 8 de abril de 2022 en: https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2022/iooe/iooe2022_03.pdf

⁴² El Financiero. Brecha salarial en México: Las mujeres ganan 27% menos que los hombres. Consultado el 11 de abril de 2022 en: <https://www.elfinanciero.com.mx/economia/2022/03/07/brecha-salarial-en-mexico-las-mujeres-ganan-27-menos-que-los-hombres/>

⁴³ Senado de la República. Aprueban por unanimidad reforma que otorga derechos laborales a trabajadoras del hogar. Consultado el 11 de abril de 2022 en: <http://comunicacion.senado.gob.mx/index.php/informacion/boletines/44612-aprueban-por-unanimidad-reforma-que-otorga-derechos-laborales-a-trabajadoras-del-hogar.html>

PRÁCTICAS DE INTEGRACIÓN EN TIEMPOS DE PANDEMIA: COMERCIO, TURISMO, SALUD Y MIGRACIÓN

Nota Informativa⁴⁴

Resumen

Dentro de la nota se exponen algunas de las acciones que realizaron los países de América Latina y el Caribe a lo largo de la pandemia en materia de comercio, turismo, salud y migración para lograr mantener una integración sólida entre los Estados en este periodo como el que se presentó desde principios del año 2020. Igualmente, se abordan algunas de las acciones que México llevó a cabo con respecto a los mismos temas durante la pandemia.

Introducción

La pandemia de COVID-19 trajo consigo una serie de desafíos para la población y las instituciones de los Estados. Todas las esferas de las sociedades se vieron afectadas de manera profunda, sin embargo, el comercio, el turismo, la salud y la migración han sido, sin duda, de los aspectos más perjudicados en los últimos años.

Con la llegada del virus, la integración entre los países se vio mermada por meses, lo que resultó en acciones dispares y una falta de coordinación general en torno a las políticas contra la pandemia. En la actualidad, se estima que esta situación ha reducido significativamente su expansión y su mortalidad, gracias, en parte, a la creación de vacunas y medicamentos para tratar la enfermedad y que fueron posibles debido a la cooperación internacional.

Comercio

La Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) señaló que el valor de las exportaciones regionales crecería un 25% en 2021, con el contexto de una caída del 10% en 2020. De acuerdo con el organismo, esto fue posible debido al incremento de los precios de los minerales, los hidrocarburos y los productos agroindustriales.⁴⁵

La misma CEPAL destaca que las cadenas de valor internacionales fueron el principal canal de los efectos del COVID-19 al comercio mundial, generando un choque en la demanda tras las políticas de diversos países buscando reducir la tasa de contagios. A medida que estos niveles fueron disminuyendo, así como las

⁴⁴ Elaborada en el Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado mexicano con información citada.

⁴⁵ Naciones Unidas. "Vuelve a crecer el comercio internacional en América Latina, mientras el regional muestra debilidades". 7 de diciembre de 2021. Consultado el 21 de septiembre de 2022, en: <https://news.un.org/es/story/2021/12/1501032>

medidas específicas de los países, el comercio comenzó a recuperar el ritmo pre-pandémico⁴⁶.

Según la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD), “el monto total del comercio mundial durante el año 2021 ascendió los 28 billones de dólares, un incremento del 13% en relación con los niveles anteriores a la pandemia”⁴⁷, lo que lo llevó a registrar niveles récord al conseguir 5.6 billones de dólares en el tercer trimestre de 2021⁴⁸.

Uno de los sectores que más creció durante la pandemia fue el comercio electrónico y, a su vez, los servicios de paquetería y correos que tenían que entregar estos pedidos. El aumento de demanda y de presión sobre las operaciones de las oficinas de correo tuvo un impacto importante en el sector comercial. Según datos de la Unión Postal Universal (UPU), el tiempo medio para el despacho de aduanas y fronteras de paquetes aumentó un 97% entre enero y abril del 2020. En América Latina y el Caribe, este incremento repentino se enfrentó con una falta de personal, una coordinación ineficaz y una elevada complejidad dentro de los controles fronterizos⁴⁹.

A lo largo de la pandemia surgieron serias diferencias en cuanto a los marcos reguladores. Mientras que la Alianza del Pacífico ha adoptado un número considerable de disposiciones sobre el comercio electrónico y se tienen acuerdos con otras regiones del planeta, el MERCOSUR ha participado en pocas negociaciones de este tipo, cuestión que ha hecho evidente la existencia de una brecha sustancial entre las disposiciones reales y las potenciales del comercio electrónico⁵⁰.

Por otro lado, entre las medidas adoptadas por países de América Latina respecto al comercio exterior se encuentra un convenio de cooperación para la instrumentación del proyecto “Interoperabilidad Comunitaria Andina-INTERCOM”, firmado por la Comunidad Andina (CAN) y el Banco de Desarrollo de América

⁴⁶ CEPAL. Los efectos del COVID-19 en el comercio internacional y la logística. 6 de agosto de 2020. Consultado el 21 de septiembre de 2022, en: https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/45877/S2000497_es.pdf?sequence=1&isAllowed=y

⁴⁷ The Logistics World. Comercio mundial alcanzará récord de 28.5 billones de dólares en 2021. 21 de febrero de 2022. Consultado el 21 de septiembre de 2022, en: <https://thelogisticsworld.com/comercio-internacional/comercio-mundial-alcanza-record-de-28-5-billones-de-dolares-en-2021/>

⁴⁸ Naciones Unidas. El comercio mundial seguirá creciendo en 2021, pese a la pandemia de COVID-19. 30 de noviembre de 2021. Consultado el 21 de septiembre de 2022, en: <https://news.un.org/es/story/2021/11/1500712>

⁴⁹ CEPAL. Recuperación Económica tras la pandemia COVID-19. Consultado el 21 de septiembre de 2022, en: https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/47308/S2100678_es.pdf?sequence=1&isAllowed=y

⁵⁰ Ídem.

Latina. Se prevé que dicho instrumento, adoptado en noviembre de 2021, facilitará y digitalizará el comercio exterior entre Bolivia, Colombia, Ecuador y Perú. El convenio hará que el intercambio de información entre las administraciones aduaneras sea más efectivo dentro de estos países, implementando una infraestructura digital y unificada para reducir costos de transacción, papeleo y, como consecuencia, un aumento de efectividad.⁵¹

La amplitud y la madurez de las estrategias nacionales varían sustancialmente de un país a otro. Algunos países han desarrollado una estrategia de comercio electrónico a partir de la pandemia (México, Costa Rica y Argentina), algunos ya la habían creado y se modificó a lo largo de la pandemia (Brasil, Colombia, Ecuador y Panamá), otros no la modificaron en la pandemia (Trinidad y Tobago y Uruguay) y otros siguen sin tener una estrategia (Chile y República Dominicana)⁵².

Turismo

Las estadísticas indican que el continente americano tuvo una reducción de -36% en la cantidad de turistas en el periodo de enero a abril de 2020, cuestión que fue impulsada por los cierres de fronteras, las restricciones al movimiento y las cuarentenas obligatorias⁵³.

Para intentar reducir el impacto de la pandemia en este sector, la Organización Mundial del Turismo creó el paquete de recuperación, el código para la protección de los turistas y la iniciativa “Las Mejores Localidades Turísticas”⁵⁴. La OMT solicitó a los países que apoyaran financiera y políticamente las medidas de recuperación dirigidas al sector, especialmente en los países más afectados, además de planificar e implementar medidas de recuperación e incentivos para coordinar los esfuerzos de organizaciones, Estados y donantes⁵⁵.

La Alianza del Pacífico desarrolló a lo largo de la pandemia una serie de reuniones en las cuales se compartieron los puntos de vista y las políticas aplicadas en cada uno de los países involucrados, así como los principales desafíos a los que se enfrenta la región a corto, mediano y largo plazo. Igualmente, se desarrolló una

⁵¹ Comunidad Andina. Comunidad Andina y CAF firman convenio para implementar proyecto que facilitará y digitalizará el comercio exterior en la región. 18 de noviembre de 2021. Consultado el 21 de septiembre de 2022, en: <https://www.comunidadandina.org/notas-de-prensa/comunidad-andina-y-caf-firman-convenio-para-implementar-proyecto-que-facilitara-y-digitalizara-el-comercio-exterior-en-la-region/>

⁵² CEPAL. Recuperación Económica tras la pandemia COVID-19. Op. Cit.

⁵³ Comité de Coordinación de las Actividades Estadísticas. How COVID-19 is changing the world: a statistical perspective, Volume II. Consultado el 21 de septiembre de 2022, en: https://unstats.un.org/unsd/ccsa/documents/covid19-report-ccsa_vol2.pdf

⁵⁴ Noticias ONU. “Es hora de repensar el turismo, un salvavidas económico para millones de personas”. 11 de enero de 2022. Consultado el 21 de septiembre de 2022, en: <https://news.un.org/es/interview/2022/01/1502462>

⁵⁵ Organización Mundial del Turismo. En colaboración con la OMS. Consultado el 21 de septiembre de 2022, en: <https://www.unwto.org/es/turismo-covid-19>

campaña de promoción para la reactivación de turismo a través del marketing unificado para fortalecer el sector y generar una oferta compartida entre los cuatro países miembro⁵⁶.

La Organización Mundial de la Salud (OMS) y la Organización Internacional del Trabajo (OIT) han pronosticado un panorama difícil en el sector turismo para la región de América Latina y el Caribe, con excepción de México y República Dominicana, y coincidieron en que los niveles de afluencia turística internacionales previos a la pandemia podrían volver a registrarse hasta 2023 e incluso más tarde⁵⁷.

Por otro lado, en octubre de 2021 se llevó a cabo la XXV Reunión de Ministros de Turismo del Mercosur y la LXIX Reunión Especializada en Turismo (RET) en Recife, Brasil. En el evento se resaltó la necesidad de colaborar con los ministros de salud con el propósito de alcanzar la homogenización de los protocolos sanitarios.⁵⁸ Otros de los temas que se abordaron fueron: la promoción conjunta de los atractivos turísticos en los países del bloque, así como dar continuidad al fomento del turismo de naturaleza.⁵⁹

Varias Organizaciones Internacionales y ONGs han expuesto la necesidad de aprovechar el contexto tan complicado para dar un giro de 180 grados a la manera en la que se hace turismo mundialmente e implementar modelos más sostenibles, duraderos y que no impacten de una manera tan dramática al ambiente en los cuales se desarrollan las personas y el ecosistema, algunas de estas organizaciones son el Sistema Económico Latinoamericano y del Caribe (SELA), ECODES y el Banco Mundial, solo por mencionar algunos. SELA recalca la importancia de mantener los recursos ambientales y socioculturales, así como una biodiversidad impresionante, con el objetivo de atraer un mayor flujo de turistas hacia la región⁶⁰. ECODES considera que este periodo de incertidumbre debería ser aprovechado por las instituciones públicas para generar nuevas realidades en torno al turismo y generar mejores experiencias con un menor impacto al ecosistema, invirtiendo en proyectos sostenibles, además de transformar los que no

⁵⁶ Alianza del Pacífico. Plan de Reactivación del Turismo Post Pandemia. Consultado el 21 de septiembre de 2022, en: https://alianzapacifico.net/wp-content/uploads/PLAN_REACTIVACION_TURISMO_POST_PANDEMIA_.pdf

⁵⁷ Sistema Económico Latinoamericano y del Caribe. "Sector del turismo en Latinoamérica seguirá rezagado en 2022". 29 de noviembre de 2021 <https://www.sela.org/es/prensa/servicio-informativo/20211129/si/77057/turismo>

⁵⁸ Reunión de Ministros de Turismo del Mercosur. *Shopnews*. 25 de octubre de 2021 <https://shopnews.com.uy/reunion-de-ministros-de-turismo-del-mercosur/>

⁵⁹ Turismo Integral. "Una promoción conjunta definen ministros de Turismo del Mercosur". 24 de octubre de 2021. Consultado el 22 de septiembre de 2022, en: <https://turismointegral.net/ministros-de-turismo-del-mercosur-discuten-estrategias-de-promocion-unificada/>

⁶⁰ SELA. ¿Cómo recuperar al sector turismo después de la pandemia del COVID-19?. 15 de octubre de 2020. Consultado el 22 de septiembre de 2022, en: <http://www.sela.org/es/eventos/e/69118/recuperar-al-sector-turismo-despues-del-covid-19>

son sostenibles en proyectos beneficiosos para la economía local y el ecosistema⁶¹. Por su parte, el Banco Mundial ha llamado a: “mejorar la confianza de los viajeros, comprender y hacer un seguimiento de las nuevas tendencias del mercado y de los impulsores de la demanda y, por último, comprometerse a crear sectores turísticos más resilientes e inclusivos, aprovechando el renovado interés en la sostenibilidad”⁶².

Salud

La pandemia de COVID ha puesto en el punto de mira las ineficiencias de todos los sistemas de salud en la región. La falta de equipamiento, la falta de personal y la falta de recursos en casos de emergencia costaron la vida a miles de personas. Algunos expertos señalan que se debe de transformar radicalmente el modelo educativo y el laboral para afrontar los retos que se presentan en las pandemias, además de apostar por la promoción constante del autocuidado y la atención a la salud mental de la población⁶³.

La CEPAL presentó un Plan Integral de Autosuficiencia Sanitaria para el fortalecimiento de capacidades productivas y de distribución de vacunas y medicamentos en los países de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC). El plan incluye 8 áreas prioritarias y 5 líneas de acción⁶⁴:

Áreas prioritarias:

1. Compra conjunta de los sistemas públicos de salud.
2. Consorcios de financiamiento a investigación y producción.
3. Plataformas de ensayos clínicos.
4. Propiedad intelectual.
5. Inventario de capacidades regionales.
6. Estándares regulatorios.
7. Desarrollo de proveedores.
8. Acceso universal a la vacunación y a la salud primaria.

⁶¹ ECODES. Turismo sostenible post-COVID, una oportunidad de cambio. Consultado el 22 de septiembre de 2022, en: <https://ecodes.org/decimos/turismo-sostenible-post-covid-una-oportunidad-de-cambio>

⁶² Banco Mundial. El turismo mundial después de la COVID-19: tres pasos para una mejor recuperación del sector. 30 de abril de 2021. Consultado el 22 de septiembre de 2022, en: <https://blogs.worldbank.org/es/voices/el-turismo-mundial-despues-de-la-covid-19-tres-pasos-para-una-mejor-recuperacion-del-sector>

⁶³ Universidad Nacional Autónoma de México. Visiones postpandemia: salud, educación y trabajo. Consultado el 22 de septiembre de 2022, en: <https://www.puec.unam.mx/index.php/difusion/107-noticias-puec/1465-visiones-post-pandemia-salud-educacion-y-trabajo>

⁶⁴ Alicia Bárcena. Plan Integral de Autosuficiencia Sanitaria. Reunión de Cancilleres de la CELAC, Ciudad de México, 24 de julio de 2021
https://www.cepal.org/sites/default/files/presentation/files/210724_final_celac_24_julio_2021_0.pdf

Líneas de acción:

1. Mecanismo regional de compra de vacunas.
2. Crear consorcios para acelerar el desarrollo de vacunas.
3. Plataformas de ensayos clínicos.
4. Acceso a la propiedad intelectual.
5. Inventario de capacidades regionales.

Por su parte, la Organización Panamericana de la Salud considera que se debe de “facilitar y acelerar la recuperación de los logros perdidos de la salud pública, abordando las inequidades del impacto de la pandemia, expandir la cobertura en salud con un enfoque equitativo y mejorar la participación y la respuesta ante futuras emergencias”⁶⁵.

Uno de los enfoques a los que se le han dado una mayor importancia tras las constantes cuarentanas, es la salud mental. Según estimaciones de la OPS, la pandemia provocó un aumento del 25% en la prevalencia de la ansiedad y la depresión en todo el mundo. Igualmente, aumentó considerablemente la preocupación dentro de las sociedades, ya que, “la preocupación llevó a 90% de los países encuestados a incluir la salud mental y el apoyo psicosocial en sus planes de respuesta a la pandemia”⁶⁶.

Migración

La Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos remarca que los migrantes sufrieron una de las realidades más complejas dentro de la pandemia. Las desigualdades existentes que se han ampliado con el COVID-19 hacen que los migrantes sufran de peores circunstancias que las que ya se tenían antes de la pandemia. Los movimientos de venezolanos, nicaragüenses, guatemaltecos, hondureños, haitianos y demás nacionalidades se vieron severamente afectados por la pandemia. Según la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), actualmente hay 11.9 millones de migrantes en América Latina⁶⁷, número mayor que el de los años anteriores a la pandemia. ACNUR lanzó un plan regional con 1,790 millones de dólares para apoyar las

⁶⁵ OPS. Expertos discuten sobre el rol de la atención primaria de salud postpandemia COVID-19. 15 de julio de 2021. Consultado el 22 de septiembre de 2022, en: <https://www.paho.org/es/noticias/15-7-2021-expertos-discuten-sobre-rol-atencion-primaria-salud-post-pandemia-covid-19>

⁶⁶ OPS. La pandemia por COVID-19 provoca un aumento del 25% en la prevalencia de ansiedad y la depresión en todo el mundo. 2 de marzo de 2022. Consultado el 22 de septiembre de 2022, en: <https://www.paho.org/es/noticias/2-3-2022-pandemia-por-covid-19-provoca-aumento-25-prevalencia-ansiedad-depresion-todo>

⁶⁷ Nueva Sociedad. Migraciones en pandemia: nuevas y viejas formas de desigualdad. Junio de 2021. Consultado el 22 de septiembre de 2022, en: <https://nuso.org/articulo/migraciones-en-pandemia-nuevas-y-viejas-formas-de-desigualdad/>

necesidades de las personas refugiadas y migrantes de Venezuela en 17 países de América Latina y el Caribe⁶⁸.

Los presidentes de Costa Rica, Panamá y República Dominicana adoptaron una Declaración de la Alianza para el Desarrollo en Democracia (2021), en la cual abordaron asuntos económicos, políticos y de cooperación. Asimismo, expresaron su preocupación por el aumento de los flujos migratorios irregulares. En este sentido, indicaron que el problema se debe abordar desde un enfoque integral, con responsabilidad compartida y eficaz de todos los países de la región y respetando los derechos humanos de las personas migrantes. Al mismo tiempo, coincidieron en que a partir de un trabajo conjunto se dé respuesta a la migración y se promueva una mayor inversión que incentive la creación de empleos y el desarrollo sostenible.⁶⁹

Por otra parte, México, Guatemala, Honduras y El Salvador participan en el Plan de Desarrollo Integral (PDI), el cual tiene como objetivo incentivar el desarrollo económico y social entre dichos países a fin de que disminuya la migración indocumentada hacia los Estados Unidos.⁷⁰ Cabe destacar que el plan fue elaborado por la CEPAL a petición de los mandatarios de los países que lo integran; sus objetivos principales son impulsar iniciativas para atraer la inversión y mejorar el desempeño económico, promover el acceso a los derechos sociales, impulsar la sostenibilidad y garantizar los derechos fundamentales⁷¹.

México

La reactivación económica tras la pandemia ha sido caracterizada por periodos de crecimiento gradual y periodos de estancamiento. Los programas de reactivación toman en cuenta el mercado interno, el empleo y las empresas, además del fomento y la facilitación de la inversión, así como el comercio internacional.

Al asumir la Presidencia Pro Tempore de la Alianza del Pacífico para 2022, México se ha planteado los siguientes objetivos para alcanzar el bienestar y la prosperidad:⁷²

⁶⁸ Naciones Unidas. Migración en 2021: Aumenta el número de refugiados y migrantes pese a las restricciones de viaje 28 de diciembre de 2021. Consultado el 22 de septiembre de 2022, en: <https://news.un.org/es/story/2021/12/1501972>

⁶⁹ Declaración de los Presidentes de la Alianza para el Desarrollo en Democracia. Consultado el 21 de enero de 2022 <https://mire.gob.pa/wp-content/uploads/2021/10/Declaracion-de-los-presidentes-de-la-Alianza-para-el-Desarrollo-en-Democracia.pdf>

⁷⁰ Sistema Económico Latinoamericano y del Caribe. México y Centroamérica acogen plan de desarrollo de la Cepal. 22 de septiembre de 2021 <https://www.sela.org/es/prensa/servicio-informativo/20210922/si/76045/mexico>

⁷¹ Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), Plan de Desarrollo Integral para el Salvador, Guatemala, Honduras y el sur-sureste de México. Síntesis. Santiago, 2021. https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/47248/1/S2100199_es.pdf

⁷² Tatiana Clouthier. México al frente de una Alianza del Pacífico más ciudadana, más sostenible y que no deje a nadie atrás". En *El Economista*. 26 de enero de 2022

- Fomentar un comercio incluyente y sostenible.
- La instrumentación del Mercado Digital Regional.
- Impulsar la facilitación comercial.
- La reactivación económica.
- El aprovechamiento del Acuerdo Comercial.

Con respecto al sector turístico, se instrumentó una política de no restricción de vuelos y la aplicación oportuna de medidas biosanitarias en todo el territorio nacional. Al concluir 2021, se mantuvo una inversión nacional de 215,579 millones de pesos, con 521 proyectos turísticos que crearon 161,818 empleos directos e indirectos, siendo Nayarit, Ciudad de México, Baja California Sur, Yucatán, Quintana Roo y Guerrero los estados con mayor inversión.⁷³

Hasta el momento de elaboración de esta nota, los niveles de turismo no se han recuperado de la pandemia, ya que el índice de volumen físico que reporta el INEGI se encuentra en 105.5, a 9 puntos del máximo histórico logrado en el primer trimestre de 2020 (114.2), y el cual sufrió una caída de casi el 50% para ubicarse en 58.9 en el segundo trimestre de 2020⁷⁴.

Dentro del sector salud, es indispensable mencionar que México ha actuado como uno de los líderes de la región, ya que ha logrado articular su importancia diplomática y relaciones especiales con la gran mayoría de países, logró establecer puentes aéreos con China y Estados Unidos para traer equipamiento específico para combatir la pandemia, como ventiladores, pruebas para detectar el virus y en su momento, vacunas, incluso logrando conseguir, junto con Argentina, que la distribución de vacunas hacia Latinoamérica se llevara a cabo desde México⁷⁵.

Igualmente, se puso de manifiesto el apoyo a las labores de la Red de Especialistas en Agentes Infecciosos y Enfermedades Emergentes y Reemergentes de la CELAC y la Red Regional de Vigilancia Genómica de COVID-19, coordinada por la

<https://www.economista.com.mx/opinion/Mexico-al-frente-de-una-Alianza-del-Pacifico-mas-ciudadana-mas-sostenible-y-que-no-deje-a-nadie-atras-20220126-0012.html>

⁷³ Secretaría de Turismo. En México la industria del turismo se mantiene en franca recuperación. Comunicado 002/2022. 6 de enero de 2022

<https://www.gob.mx/sectur/prensa/en-mexico-la-industria-del-turismo-se-mantiene-en-franca-recuperacion?idiom=es>

⁷⁴ INEGI. PIB Turístico. Consultado el 22 de septiembre de 2022, en: <https://www.inegi.org.mx/temas/itat/>

⁷⁵ Secretaría de Relaciones Exteriores. México suscribe el mecanismo COVAX para garantizar 51.6 millones de dosis de la vacuna contra COVID-19. 29 de septiembre de 2020. Consultado el 22 de septiembre de 2022, en: <https://www.gob.mx/sre/articulos/mexico-suscribe-el-mecanismo-covax-para-garantizar-51-6-millones-de-dosis-de-la-vacuna-contra-covid-19-254116?idiom=es>

Organización Panamericana de la Salud con la finalidad de garantizar el acceso de los ciudadanos y aminorar la dependencia extrarregional.⁷⁶

En el tema migratorio, México se ha convertido en un país de destino y contaba ya, en 2021, con más de 116 mil solicitudes de asilo. El Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) pidió crear un mecanismo para coordinar los desplazamientos de personas en México y en América Central⁷⁷.

Igualmente, el Gobierno mexicano, con la Presidencia Pro tempore de la Conferencia Regional sobre Migración (2021), desarrolló actividades en torno a los asuntos de gestión fronteriza, la migración laboral, la migración irregular y masiva, y la protección de personas migrantes.⁷⁸ Por otra parte, en el transcurso de la pandemia COVID-19, el Instituto Nacional de Migración (INM) y la Secretaría de Salud, han sostenido una comunicación constante para la instrumentación de medidas sanitarias, por ejemplo: el “Protocolo de actuación para la prevención y atención de casos sospechosos y confirmados de COVID-19 en las estaciones migratorias y estancias provisionales del INM”.⁷⁹

Cabe mencionar que, en marzo de 2021, el Gobierno mexicano junto con la Organización Panamericana de la Salud (OPS) lograron instalar dos módulos preventivos de salud en la frontera norte a fin de garantizar atención médica a las personas en movilidad. En coordinación con la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) se consiguieron insumos sanitarios para prevención del COVID-19 en los puntos aéreos de internación.⁸⁰

⁷⁶ *Idem.*

⁷⁷ Naciones Unidas. Migración en 2021: Aumenta el número de refugiados y migrantes pese a las restricciones de viaje. Op. Cit.

⁷⁸ Gobierno de México. Plan de Trabajo de la Presidencia Pro-Témpore 2021 de la Conferencia Regional sobre Migración. Consultado el 26 de enero de 2022
<http://portales.segob.gob.mx/es/PoliticaMigratoria/ptcrm>

⁷⁹ Presidencia de la República. Tercer Informe de Gobierno ... Op. Cit.

⁸⁰ *Ibidem.*

LA VIOLENCIA COMO PRÁCTICA ANTIDEMOCRÁTICA: LOS PROCESOS ELECTORALES EN LA REGIÓN DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

Nota Informativa⁸¹

Introducción

Las elecciones en América Latina son relativamente recientes, no fue hasta los años ochenta que la mayoría de los países de la región entraron en nuevas dinámicas democráticas y sistemas más enfocados en el voto que en la influencia de algunos pocos en el poder⁸².

Estas transiciones hacia la democracia fueron complejas, sin embargo, se ha logrado, hasta cierto punto, crear instituciones funcionales para salvaguardar el derecho de la población al acceso a la democracia, a votar y a ser votado.

Sin embargo, estos mismos sistemas son imperfectos, ya que, en muchas ocasiones han llegado a ser corruptos, débiles ante la presión política e incluso, han corrido el riesgo de desaparecer. Las democracias en la región latinoamericana sufren de una división profunda, una polarización creciente a nivel regional y global, que pone en peligro los avances en términos de derechos humanos, derechos sociales y electorales de la mayoría de la población.

Elecciones sin violencia

Los principios que han sido descritos como esenciales dentro de cualquier sociedad fueron establecidos por la Declaración del Milenio de las Naciones Unidas en el 2000. Estos valores son: la libertad, la igualdad, la solidaridad y la tolerancia, los cuales son especiales para no desestabilizar una democracia, ya que en caso de que estas no sean aceptadas por el grueso de la población, se creará una división profunda dentro de la sociedad, lo cual hace más probable la formación de grupos extremistas que reproduzcan el mensaje⁸³.

“Tiene que ser inminente la creación, el fomento y el mantenimiento de un sistema electoral que permita la expresión libre y fiel de la voluntad del pueblo mediante elecciones genuinas y periódicas”, al igual que se garantiza el derecho de todos a participar en el gobierno del propio país, el derecho a votar y ser votado, además de adoptar las medidas que aseguren la justa representación de comunidades minoritarias, así como la transparencia del proceso electoral⁸⁴.

⁸¹ Elaborada en el Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado mexicano con información citada.

⁸² El Orden Mundial. América Latina y el poder militarizado. 17 de noviembre de 2019. Consultado el 23 de septiembre de 2022, en: <https://elordenmundial.com/mapas-y-graficos/dictaduras-en-america-latina/>

⁸³ Unión Interparlamentaria. Elecciones Libres y Justas. 2006. P. 16. Consultado el 23 de septiembre de 2022, en: <http://archive.ipu.org/pdf/publications/free&fair06-s.pdf>

⁸⁴ Ídem.

El voto democrático debe de tener ciertas características especiales⁸⁵:

- Universal: El voto pertenece a todas las personas de la comunidad, sin discriminación de ningún tipo.
- Igual: El voto de todos tiene el mismo valor.
- Libre: Ninguna persona puede ser obligada a votar a favor o en contra de un partido o candidato.
- Secreto: Derecho a votar sin ser observada.
- Personal: Cada persona emite su propio voto.
- Directo: No se permiten intermediarios.
- Intransferible: No se le puede pedir a otra persona que vote en lugar de otra.

La mayoría de los países han adoptado la democracia participativa, una forma de gobierno en la cual los representantes son elegidos a través de las elecciones. En esta forma de gobierno, cada ciudadano define la mejor opción entre los candidatos que se presentan en la contienda electoral.⁸⁶

La Organización de las Naciones Unidas (ONU) ha destacado que los pilares principales de la democracia son: la libertad, los derechos humanos y las elecciones con sufragio universal. Igualmente, señaló que deben establecerse prácticas de buena gobernanza en situaciones de emergencia, así como impulsar las manifestaciones pacíficas de los grupos vulnerables, como las mujeres, los pueblos indígenas, las personas con discapacidad y los periodistas, entre otros⁸⁷.

La Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948) estipula en su artículo 21 el derecho que tiene toda persona a participar en el gobierno de su país, de forma directa o por medio de representantes elegidos libremente. Establece que las elecciones deberán llevarse a cabo periódicamente, por sufragio universal y voto secreto.⁸⁸

En la “Declaración de Santiago sobre Democracia y Confianza Ciudadana: un nuevo Compromiso de Gobernabilidad para las Américas” de la OEA (2003), se confirma que el uso de la violencia afecta la gobernabilidad democrática y pone en riesgo la democracia y sus instituciones. Del mismo modo, se afirma que:⁸⁹

⁸⁵ CONAPRED. Guía Para la Acción Pública. P. 18. Consultado el 26 de septiembre de 2022, en: https://www.conapred.org.mx/documentos_cedoc/GAP_Elecciones_IMPRENTA_INACCSS.pdf

⁸⁶ Definición de democracia representativa. Consultado el 13 de septiembre de 2021 <https://definicion.de/democracia-representativa/>

⁸⁷ Naciones Unidas. Día Internacional de la Democracia. Consultado el 13 de septiembre de 2021 <https://www.un.org/es/observances/democracy-day/messages>

⁸⁸ Naciones Unidas. La Declaración Universal de Derechos Humanos. Consultado el 13 de septiembre de 2021

<https://www.un.org/es/about-us/universal-declaration-of-human-rights>

⁸⁹ OEA. “Asamblea General de la OEA aprueba por aclamación la Declaración de Santiago sobre Democracia”. 10 de junio de 2003

https://www.oas.org/es/centro_noticias/comunicado_prensa.asp?sCodigo=AG-13

- El fortalecimiento de los partidos políticos es central para el funcionamiento del sistema político.
- La corrupción y la impunidad debilitan las instituciones públicas y privadas, perjudican a las economías y desfavorecen la moral social de los pueblos.
- Los Estados deben emprender acciones para terminar con la pobreza, el hambre, el analfabetismo, que atentan contra la consolidación de la democracia.
- El respeto y la valoración de la diversidad cultural son factores positivos en la promoción de la gobernabilidad, la cohesión social y el desarrollo humano.
- La igualdad y la equidad de género son elementos centrales para alcanzar un desarrollo sostenible.

Los delitos electorales son “aquellas acciones u omisiones que lesionan o ponen en peligro el adecuado desarrollo de la función electoral y atentan contra las características del voto que debe ser universal, libre, directo, personal, secreto e intransferible”⁹⁰. Estos delitos son comunes en Latinoamérica y una de las condiciones más importantes para asegurar que las elecciones sean exitosas es tener instituciones electorales y judiciales sólidas, de modo que cualquier intento por vulnerar los derechos de las personas, pueda ser denunciado, identificado y sancionado según la legislación local.

El ODS 16: Paz, Justicia e Instituciones sólidas, establece la necesidad de reducir la corrupción y el soborno de manera general (16.5), crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas (16.6), garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades (16.7), garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales (16.10)⁹¹.

Contando con instituciones sólidas, es mucho más probable que las denuncias por discriminación de género, sexo, religión, etnia, clase social, y demás características sea detectado y se pueda actuar sobre ello⁹².

⁹⁰ FEPADE. Delitos electorales. Consultado el 23 de septiembre de 2022, en: <http://fepade.gob.mx/swb/fepade/Programas>

⁹¹ Naciones Unidas. Objetivo 16: Paz, Justicia e Instituciones Sólidas. Consultado el 23 de septiembre de 2022, en: <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/peace-justice/>

⁹² Secretaría de Gobernación. DOF: 21/02/2018. Consultado el 23 de septiembre de 2022, en: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5513944&fecha=21/02/2018#gsc.tab=0

El Pacto Internacional de derechos Civiles y Políticos, en el artículo 25, establece que todos los ciudadanos gozarán, sin distinción y sin restricciones indebidas, del derecho y la oportunidad a⁹³:

- Participar en la dirección de los asuntos públicos, directamente o por medio de representantes elegidos.
- Votar y ser elegidos en elecciones periódicas, auténticas, con sufragio universal y por voto secreto, que garantice la libre expresión de la voluntad de los electores.
- Tener acceso a condiciones generales de igualdad a las funciones públicas de su país.

Casos de violencia en América Latina

De manera general, la región se ha enfrentado constantemente a violencia en el contexto de sus elecciones. El Instituto Nacional Demócrata, una ONG enfocada en salvaguardar las instituciones democráticas, considera que la violencia es la respuesta a elecciones poco competitivas⁹⁴.

Uno de los países donde se presentan disturbios y actos de violencia durante las elecciones es Haití. En 1987, en ese país, fueron asesinados dos candidatos presidenciales y se registraron muertes en la jornada electoral. Por tal motivo, la elección se pospuso para el siguiente año y el presidente electo gobernó solo unos meses antes de ser derrocado por un golpe militar. En 2015, en la primera vuelta presidencial, las votaciones fueron anuladas por la situación de inseguridad.⁹⁵ Con el asesinato del presidente de ese país el 7 de julio de 2021, la situación de inestabilidad política y social se volvió más compleja, aunado al terremoto que ocurrió el 14 de agosto de ese año.⁹⁶

Otro de los países donde se indica se han presentado situaciones consideradas irregulares en un proceso electoral es Nicaragua. En la resolución del Parlamento Europeo sobre este país, se indica que “(...) el 4 de mayo de 2021 la Asamblea Nacional aprobó una reforma de la Ley Electoral y el nombramiento de los magistrados del Consejo Supremo Electoral que restringe la competencia electoral

⁹³ CONAPRED. Op. Cit.

⁹⁴ Instituto Nacional Demócrata. Democracia, elecciones y violencia en América Latina. 2017. P.16-26. Consultado el 23 de septiembre de 2022, en: <https://www.ndi.org/sites/default/files/Democracia%20Elecciones%20y%20Violencia%20en%20AmericaLatina.pdf>

⁹⁵ Salvador Romero Ballivián. Elecciones en América Latina. IDEA Internacional/Cooperación para el Desarrollo de Suiza en Bolivia y Tribunal Supremo Electoral. Bolivia, 2021 <https://www.idea.int/sites/default/files/publications/elecciones-en-america-latina.pdf>

⁹⁶ “Haití. Inestabilidad política, brote de cólera, terremoto devastador, asesinato del presidente. Lo que debes saber sobre el país”. En CNN. 14 de agosto de 2021 <https://cnnespanol.cnn.com/2021/08/14/lo-que-debes-saber-sobre-haiti-trax/>

y el ejercicio de los derechos políticos y limita las libertades públicas, el derecho de asociación y la libertad de expresión (...).⁹⁷

Además, en dicha resolución se menciona que se han realizado detenciones arbitrarias a miembros de la oposición, entre ellos, candidatos a la presidencia, dirigentes sindicales y dirigentes políticos, y se ha reprimido a integrantes de la sociedad civil. Igualmente, en el documento el Parlamento Europeo expresa su solidaridad con la población de este país y condena todas las acciones represivas y muertes por parte de las autoridades contra los partidos políticos, estudiantes y defensores de derechos humanos.⁹⁸

Expandiendo las complejidades a las que se enfrenta la región a la hora de realizar elecciones, la pandemia de COVID-19 trajo varios cambios en la vida de las personas y consecuencias económicas, políticas y sociales a los países, bajo estas circunstancias, algunas elecciones tuvieron que cambiar de fecha o se suspendieron. Así también, “las restricciones impuestas por la pandemia afectaron fases del proceso electoral muy sensibles, como, por ejemplo, el registro de electores y candidaturas, la equidad de las campañas electorales, así como la emisión del voto de los electores pertenecientes a grupos de riesgo”.⁹⁹

México

“A partir del 2001 se reconoce a nivel constitucional en México el derecho de toda persona a no ser discriminada y se prohíben las distinciones, exclusiones y restricciones que, con base en alguna de sus características de identidad, vulneren el goce de sus derechos humanos y el acceso a las oportunidades”. Dentro de la legislación mexicana, se reconoce la discriminación o desigualdad como un problema de carácter público y la igualdad y no discriminación como un derecho de todas las personas¹⁰⁰.

El 6 de junio de 2021, se llevaron a cabo elecciones locales y federales, y de acuerdo con la Misión de Visitantes Extranjeros (MVE) de la OEA, se reconocieron los avances en cuanto a la inclusión, con la ampliación del principio de paridad de género en todos los órganos de gobierno y poderes del Estado, y la adopción de legislación para combatir la violencia política de género. Además, se destacó la ampliación de la acción afirmativa para la participación de los pueblos indígenas y

⁹⁷ Parlamento Europeo. Resolución del Parlamento Europeo sobre la situación de Nicaragua. Consultado el 13 de septiembre de 2021

https://www.europarl.europa.eu/doceo/document/B-9-2021-0403_ES.html

⁹⁸ Ídem.

⁹⁹ Covid-19, Estado de Derecho y Procesos electorales en Latinoamérica. Konrad Adenauer/Transparencia electoral. 2021. Consultado el 26 de septiembre de 2022, en:

<https://www.kas.de/documents/271408/4591369/COVID+ESTADO+TRANSPARENCIA.pdf/df15bbb-f-62ae-d07e-dbbb-153338c5b552?t=1614034567226>

¹⁰⁰ Ídem.

la adopción de medidas afirmativas para personas afroamericanas, con discapacidad, de diversidad sexual y migrantes.¹⁰¹

Sin embargo, la Misión manifestó su preocupación por el clima de violencia que se observó en algunas zonas. Informó que tuvo conocimiento del asesinato de candidatas y candidatos, precandidatas y precandidatos, funcionarios públicos, integrantes de los equipos de campañas y familiares. En este sentido, la Misión expresó su rechazo a todas las formas de agresión física y psicológica.¹⁰²

Uno de los puntos más importantes para México ha sido la violencia de género. Según Forbes, las elecciones de 2021 se presentaron como las más violentas para las mujeres, con 21 candidatas asesinadas y más de 100 denuncias a candidatos por violencia de género. Igualmente, se han recopilado casos de usurpación de cargos a las candidatas indígenas y afroamericanas, además de casos de acoso sexual hacia las postulantes¹⁰³.

Por otro lado, para el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED), se necesitan integrar objetivos y medidas para la igualdad de trato en los procesos de planeación institucional, asegurar el uso de un lenguaje incluyente y no sexista, revisar todos los materiales informativos y de capacitación dirigidos a quienes participan en los procesos electorales para que sus contenidos eviten expresiones y tratamientos discriminatorios, promover entre los partidos políticos y candidatos el respeto a los grupos discriminados, así como el uso de lenguaje no sexista.

Igualmente, el CONAPRED busca sumar a los medios de comunicación social a la construcción de una cultura política democrática basada en el reconocimiento de la dignidad igual de todas las personas y en el respeto a todas y cada uno de los derechos humanos, seguir incorporando de manera progresiva la observancia del derecho a la igualdad y no discriminación, promover entre la ciudadanía la cultura de la denuncia y de defensa de los derechos políticos electorales y, por último, buscar mejorar la educación cívica de los mexicanos para transformar la sociedad y revitalizar la democracia¹⁰⁴.

¹⁰¹ OEA. “Misión de la OEA en México felicita a la ciudadanía por las elecciones del pasado domingo”. 8 de junio de 2021

https://www.oas.org/es/centro_noticias/comunicado_prensa.asp?sCodigo=C-062/21

¹⁰² Ídem.

¹⁰³ Forbes México. Elecciones 2021: La importancia de denunciar la violencia de género. 4 de junio de 2021. Consultado el 26 de septiembre de 2022, en: <https://www.forbes.com.mx/forbes-women-debate-sobre-la-importancia-de-denunciar-la-violencia-de-genero/>

¹⁰⁴ CONAPRED. Op. Cit.

LA MIGRACIÓN: SENSIBILIZACIÓN Y APORTES PARA LA LEY MODELO QUE GARANTIZA LOS DERECHOS DE LOS MIGRANTES

Nota Informativa¹⁰⁵

Resumen

La nota expone los objetivos del Pacto Mundial sobre Migración Segura, Ordenada y Regular, los derechos de los migrantes en determinados países de América Latina de acuerdo con información del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y la normatividad en materia migratoria en México.

Antecedentes

La Organización Mundial de la Salud (OMS) ha señalado que la pandemia de COVID-19 ha expuesto vulnerabilidades y ha exacerbado las desigualdades existentes dentro y entre países de bajos y altos ingresos. Estas desigualdades han tenido el mayor impacto en las personas más pobres y vulnerables, que pueden incluir refugiados y migrantes (particularmente aquellos en situaciones irregulares). Estos grupos con frecuencia tienen vulnerabilidades que se ven acentuadas por esta pandemia.¹⁰⁶

De acuerdo con la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) recientemente se ha presentado un incremento importante en el desplazamiento interno debido a desastres, conflictos y violencia en un momento en que la movilidad se detuvo debido a las restricciones de viaje derivadas de la COVID-19.¹⁰⁷

Según el Informe sobre las Migraciones en el Mundo 2022 divulgado por el organismo, la cantidad de migrantes internacionales ha aumentado de 84 millones a nivel mundial en 1970 a 281 millones en 2020, aunque cuando se tiene en cuenta el crecimiento de la población mundial, la proporción de migrantes internacionales solo ha incrementado del 2.3% al 3.6% en relación con el total de la población en el orbe. Asimismo, el reporte indica que el número de migrantes internacionales para 2020 fue menor, en alrededor de 2 millones, de lo que hubiera sido de otro modo debido a la COVID-19.¹⁰⁸

¹⁰⁵ Elaborada en el Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado mexicano con información citada.

¹⁰⁶ WHO. COVID-19 immunization in refugees and migrants: principles and key considerations. Consultado el 21 de septiembre de 2022 en: <https://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/344793/WHO-2019-nCoV-immunization-refugees-and-migrants-2021.1-eng.pdf>

¹⁰⁷ IOM. IOM's World Migration Report Shows Global Displacement Rising Despite COVID-19 Mobility Limits. Consultado el 21 de septiembre de 2022 en: <https://www.iom.int/news/ioms-world-migration-report-shows-global-displacement-rising-despite-covid-19-mobility-limits>

¹⁰⁸ Idem.

El 30 de julio de 2021, fue transmitido por el Secretario General de la ONU, António Guterres a la Asamblea General el informe del Relator Especial sobre los derechos humanos de los migrantes, Felipe González Morales, de conformidad con la resolución 74/148 de la Asamblea y la resolución 43/6 del Consejo de Derechos Humanos.¹⁰⁹

En el informe se expone que “los migrantes, especialmente los indocumentados y los que están en situación irregular, se encuentran a menudo en un estado de especial vulnerabilidad en cuanto al disfrute de sus derechos humanos.”¹¹⁰ El documento también refiere que “las perturbaciones y los retrasos en los procedimientos de inmigración y asilo, los cierres de fronteras, los confinamientos, las restricciones a la libertad de circulación y otras medidas de emergencia, unidos a las vulnerabilidades preexistentes de los migrantes, como la falta de acceso a la atención sanitaria y otros servicios esenciales, las malas condiciones de vida y las condiciones de trabajo precarias e inseguras”, además de “la discriminación, el racismo y la xenofobia, han tenido repercusiones negativas en la capacidad de los migrantes para ejercer sus derechos y han exacerbado las desigualdades existentes.”¹¹¹

Panorama general

La Declaración Universal de Derechos Humanos (1948) establece en su artículo 13, numeral 1 que las personas tienen “derecho a circular libremente y a elegir su residencia en el territorio de un Estado” y, en el numeral 2 señala que los individuos tienen “derecho a salir de cualquier país, incluso del propio, y a regresar a su país.”¹¹² Esto permite que a su vez cuenten con el derecho de asilo, en caso de persecución, de conformidad con el artículo 14, numeral 1 de la misma Declaración. Asimismo, de acuerdo con el marco jurídico de cada Estado, existe un conjunto de derechos humanos que poseen las personas migrantes, que debe ser observado por las autoridades.

Para atender el fenómeno migratorio se llevó a cabo el 10 y 11 de diciembre de 2018, la Conferencia Internacional sobre Migración, en Marrakech, Marruecos. Dicho encuentro dio lugar a la adopción del Pacto Mundial sobre Migración Segura, Ordenada y Regular. El instrumento complementa la labor del Foro Mundial sobre Migración y Desarrollo, cuya 11ª Cumbre se celebró en Marrakech del 5 al 7 de diciembre de 2018. El Pacto Mundial sobre Migración Segura, Ordenada y Regular fue plantea 23 objetivos, los cuales aparecen a continuación:¹¹³

¹⁰⁹ ONU. Derechos humanos de los migrantes. Consultado el 21 de septiembre de 2022 en: https://reliefweb.int/sites/reliefweb.int/files/resources/A_76_257_S.pdf

¹¹⁰ Idem.

¹¹¹ Idem.

¹¹² UN. La Declaración Universal de Derechos Humanos. Consultado el 21 de septiembre de 2022 en: <https://www.un.org/es/about-us/universal-declaration-of-human-rights>

¹¹³ UN. Pacto Mundial sobre Migración: ¿a qué obliga y qué beneficios tiene? Consultado el 21 de septiembre de 2022 en: <https://news.un.org/es/story/2018/12/1447231>

1. Recopilar y utilizar datos exactos y desglosados para formular políticas con base empírica
2. Minimizar los factores adversos y estructurales que obligan a las personas a abandonar su país de origen
3. Proporcionar información exacta y oportuna en todas las etapas de la migración
4. Velar por que todos los migrantes tengan pruebas de su identidad jurídica y documentación adecuada
5. Aumentar la disponibilidad y flexibilidad de las vías de migración regular
6. Facilitar la contratación equitativa y ética y salvaguardar las condiciones que garantizan el trabajo decente
7. Abordar y reducir las vulnerabilidades en la migración
8. Salvar vidas y emprender iniciativas internacionales coordinadas sobre los migrantes desaparecidos
9. Reforzar la respuesta transnacional al tráfico ilícito de migrantes
10. Prevenir, combatir y erradicar la trata de personas en el contexto de la migración internacional
11. Gestionar las fronteras de manera integrada, segura y coordinada
12. Aumentar la certidumbre y previsibilidad de los procedimientos migratorios para la adecuada verificación de antecedentes, evaluación y derivación
13. Utilizar la detención de migrantes solo como último recurso y buscar otras alternativas
14. Mejorar la protección, asistencia y cooperación consulares a lo largo de todo el ciclo migratorio
15. Proporcionar a los migrantes acceso a servicios básicos
16. Empoderar a los migrantes y las sociedades para lograr la plena inclusión y la cohesión social
17. Eliminar todas las formas de discriminación y promover un discurso público con base empírica para modificar las percepciones de la migración
18. Invertir en el desarrollo de aptitudes y facilitar el reconocimiento mutuo de aptitudes, cualificaciones y competencias
19. Crear las condiciones necesarias para que los migrantes y las diásporas puedan contribuir plenamente al desarrollo sostenible en todos los países
20. Promover transferencias de remesas más rápidas, seguras y económicas y fomentar la inclusión financiera de los migrantes
21. Colaborar para facilitar el regreso y la readmisión en condiciones de seguridad y dignidad, así como la reintegración sostenible
22. Establecer mecanismos para la portabilidad de la seguridad social y las prestaciones adquiridas
23. Fortalecer la cooperación internacional y las alianzas mundiales para la migración segura, ordenada y regular

De acuerdo con el informe “Regímenes de política migratoria en América Latina y el Caribe: inmigración, libre movilidad regional, refugio y nacionalidad” elaborado y divulgado por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), varios países de la región por la que se avocó cuenta “con leyes migratorias recientes, modernas, y que contemplan, al menos en la letra de la ley, un amplio abanico de derechos que promueven la inclusión socio-económica y el acceso a un permiso de residencia para las personas migrantes.”¹¹⁴

Dicho reporte detalla que en general, las nuevas normas jurídicas de migraciones “adoptadas en el siglo XXI en América Latina incluyen mecanismos permanentes de regularización de migrantes; derechos de acceso al mercado laboral, salud pública y educación; derecho a la reunificación familiar; posibilidad de acceso a la residencia permanente; y, en algunos casos, derechos de sufragio en elecciones locales.”¹¹⁵ Con base en el reporte citado, a continuación aparecen algunos casos de países y su regulación respecto del goce de derechos humanos que les confiere el Estado a las personas migrantes residentes:

País	Año	Derecho a la salud	Derecho a la educación	Reunificación familiar	Mecanismo Permanente de Regularización
Honduras	2003	Algunas categorías	Algunas categorías	Familia extendida	No
Argentina	2004	Todos	Todos	Familia extendida	Sí
República Dominicana	2004	No regulado	No regulado	Familia núcleo	No
Venezuela	2004	Todos	Todos	No regulado	No
Panamá	2008	No regulado	No regulado	Familia extendida	Sí
Uruguay	2008	Todos	Todos	Familia extendida	Sí
Costa Rica	2009	Algunas categorías	No regulado	Familia extendida	Sí
Nicaragua	2011	No regulado	No regulado	Familia extendida	Sí
Bolivia	2013	Todos	Todos*	Familia extendida	Sí
Guatemala	2016	Todos	Algunas categorías	Familia extendida	Sí
Brasil	2017	Todos	Todos*	Familia extendida	Sí
Ecuador**	2017	Todos	Todos*	Familia extendida	Sí

¹¹⁴ IBD. Cómo son las leyes migratorias de América Latina y el Caribe. Consultado el 21 de septiembre de 2022 en: <https://blogs.iadb.org/migracion/es/como-son-las-leyes-migratorias-de-america-latina-y-el-caribe/>

¹¹⁵ Idem.

Perú	2017	Todos	Todos*	Familia extendida	Sí
------	------	-------	--------	-------------------	----

*Derecho otorgado en órdenes administrativas posteriores o anteriores a la ley de migraciones.

**La Ley Orgánica de Movilidad Humana de Ecuador fue reformada en 2021.

Fuente: IBD. Regímenes de Política Migratoria en América Latina y el Caribe. Consultado el 21 de septiembre de 2022 en: <https://publications.iadb.org/publications/spanish/document/Regimenes-de-politica-migratoria-en-America-Latina-y-el-Caribe-inmigracion-libre-movilidad-regional-refugio-y-nacionalidad.pdf>

En cuanto a procesos de regularización el documento refiere que “desde el año 2000 se han registrado más de 90 regularizaciones extraordinarias en 18 de los 26 países analizados”.¹¹⁶ Asimismo, especifica que “la regularización es una herramienta utilizada por los países que enfrentan el desafío de formalizar la presencia de poblaciones de migrantes en situación irregular.”¹¹⁷ En el mismo orden de ideas, subraya que “si bien la regularización facilita la inclusión socioeconómica en el país,” es necesario continuar “investigando los motivos por los cuales existen importantes poblaciones de no nacionales en situación irregular y la posibilidad de habilitar vías más estables en las leyes de acceso a la residencia.”¹¹⁸

Es importante señalar que también el reporte da a conocer que muchos de los Estados “ofrecen acceso preferencial a la residencia temporal, mediante acuerdos subregionales, bilaterales, o incluso a través de normas domésticas, para migrantes de ciertos países de la región que cumplan requisitos básicos”, y que, en ciertos casos, “este trato preferencial también se aplica para obtener la residencia permanente o la nacionalidad en el país.”¹¹⁹

En contraste, advierte que se ha observado “un aumento en el número de requisitos de visa previa para nacionales de otros países de la misma región.”¹²⁰ Finalmente, en cuanto a la ratificación de instrumentos internacionales y regionales sobre derechos humanos, trasciende que el porcentaje es “muy alto en Latinoamérica, y relativamente alto en el Caribe.”¹²¹

México

Para las autoridades del país, la migración internacional debe tener como centro a las personas; sustentarse en el respeto de los derechos humanos de los migrantes, sin importar su condición migratoria; reconocer su contribución al desarrollo, y reconocer los beneficios y responsabilidades compartidas de los países de origen, tránsito, destino y retorno.¹²²

¹¹⁶ Idem.

¹¹⁷ Idem.

¹¹⁸ Idem.

¹¹⁹ Idem.

¹²⁰ Idem.

¹²¹ Idem.

¹²² Intervención del Embajador Raúl Heredia, Representante Permanente Alternante ante la Oficina de las Naciones Unidas y otros organismos internacionales con sede en Suiza ante el 106 Consejo de

El 10 de agosto de 2016, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Protocolo de actuación para asegurar el respeto a los principios y la protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes (acompañados y no acompañados), en procedimientos administrativos migratorios.¹²³

En 2011, se actualizó el marco jurídico en materia migratoria ante las nuevas realidades regionales e internacionales. La Ley de Migración representa un avance en la protección a los derechos humanos de los migrantes, ya que despenaliza la migración no documentada y simplifica los procedimientos migratorios. Reconoce la unidad familiar y la protección de los derechos humanos como los ejes rectores de la política migratoria. Asimismo, brinda reconocimiento legal a la existencia de los grupos de protección a los migrantes (Grupos Beta), al tiempo que prevé un procedimiento especial para la atención de niñas, niños y adolescentes migrantes no acompañados, y a personas en situación de vulnerabilidad durante su alojamiento y repatriación. Por primera vez, se reconoce la labor que realiza la sociedad civil organizada o de personas que brindan ayuda a los migrantes.¹²⁴

Cabe mencionar que México fue uno de los 164 países que aprobó el Pacto Mundial sobre Migración Segura, Ordenada y Regular en diciembre de 2018, por lo que está comprometido con el cumplimiento de sus 23 objetivos.¹²⁵

la Organización Internacional para las Migraciones (OIM). Debate general. Ginebra, Suiza, 27 de noviembre de 2015.

<https://governingbodies.iom.int/system/files/en/council/106/Mexico.pdf>

¹²³ Diario Oficial de la Federación. “Protocolo de actuación para asegurar el respeto a los principios y la protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes en procedimientos administrativos migratorios”. Consultado el 22 de septiembre de 2022 en:

http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5447404&fecha=10/08/2016

¹²⁴ Secretaría de Relaciones Exteriores. “México frente al fenómeno migratorio: una visión para el siglo XXI”. Consultado el 22 de septiembre de 2022 en:

<http://consulmex.sre.gob.mx/raleigh/images/stories/prensa/oct2013/mexfenmig.pdf>

¹²⁵ UN. General Assembly officially adopts roadmap for migrants to improve safety, ease suffering. Consultado el 22 de septiembre de 2022. <https://news.un.org/en/story/2018/12/1028941>

LUCHA Y PREVENCIÓN DEL COMERCIO ILÍCITO Y LA DELINCUENCIA TRANSNACIONAL ORGANIZADA

Nota Informativa¹²⁶

Resumen

La nota expone la conceptualización del comercio ilícito y la delincuencia transnacional organizada, así como la cooperación de la Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito para su combate en América Latina y, de manera particular en México.

Antecedentes

De acuerdo con la Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC, por sus siglas en inglés) la delincuencia organizada transnacional “abarca prácticamente todos los actos delictivos graves de carácter internacional perpetrados con fines de lucro y relacionados con más de un país”.¹²⁷

La UNODC detalla que existen “muchas actividades que pueden calificarse de delincuencia organizada transnacional, entre ellas el tráfico de drogas, el tráfico ilícito de migrantes, la trata de personas, el blanqueo de capitales, el tráfico de armas de fuego, productos adulterados, flora y fauna silvestres y bienes culturales, e incluso algunos aspectos de la delincuencia cibernética.”¹²⁸

Para dicho organismo especializado, la delincuencia organizada transnacional constituye “una amenaza para la paz y la seguridad humana, da lugar a la violación de los derechos humanos y socava el desarrollo económico, social, cultural, político y civil de las sociedades de todo el mundo”.¹²⁹ En cuanto a la gravedad de sus actividades ilegales, advierte que “las grandes sumas de dinero que hay en juego pueden comprometer la economía legítima de los países y repercutir directamente en la gobernanza como resultado de la corrupción y la compra de votos.”¹³⁰

Como parte de la problemática, la UNODC alerta que “todos los años pierde la vida un número incontable de personas” como resultado de las operaciones ilícitas de la delincuencia organizada que además, contribuye a generar “problemas sanitarios relacionados con las drogas y casos de violencia, muertes provocadas por armas

¹²⁶ Elaborada en el Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado mexicano con información citada.

¹²⁷ UNODC. Delincuencia organizada transnacional. Consultado el 23 de septiembre de 2022 en: https://www.unodc.org/documents/toc/factsheets/TOC12_fs_general_ES_HIRES.pdf

¹²⁸ Idem.

¹²⁹ Idem.

¹³⁰ Idem.

de fuego y métodos y motivos inescrupulosos de los perpetradores de la trata de personas y el tráfico ilícito de migrantes.”¹³¹

Asociado con la delincuencia organizada transnacional, se encuentra el comercio ilícito, conceptualizado como “toda práctica, conducta o actividad prohibida por la ley, relativa a la producción o manufactura, ensamblaje, importación, exportación, reexportación, despacho, circulación, posesión, distribución, comercialización, venta o compra, incluida toda práctica, conducta o actividad destinada a facilitar cualquiera de esas actividades.”¹³²

De acuerdo con el Parlamento Latinoamericano y Caribeño (Parlatino) el comercio ilícito y la delincuencia transnacional organizada constituyen “un fenómeno complejo que incluye pluralidad de jurisdicciones, actividades y delitos subyacentes, en ocasiones de alcance global, que afectan la seguridad nacional e internacional y cuya respuesta normativa debe ser inmediata.”¹³³

Panorama general

En las décadas recientes, los intercambios transfronterizos ilegales o ilegítimos de personas, bienes, dinero o datos, han crecido significativamente, de tal forma que se estima que los flujos ilícitos resultantes de operaciones delictivas transfronterizas, como el contrabando de armas, tabaco o productos farmacéuticos, representan entre 1.6 y 2.2 billones de dólares al año, lo que equivale a casi el tamaño del Producto Interno Bruto (PIB) de Reino Unido. A medida que estos recursos de procedencia ilícita llenan los bolsillos de los delincuentes, como grupos armados hasta organizaciones terroristas, e incluso entidades rebeldes, estos flujos pueden convertirse en amenazas globales a la paz y la seguridad.¹³⁴

Una parte importante de estas actividades ilegales es el tráfico de productos falsificados y pirateados, que según estimaciones de un estudio de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) de 2021, las ganancias derivadas de esta comercialización pueden haber alcanzado los 464,000 millones de dólares en 2019, lo que representa, el 2.5 % del comercio mundial.¹³⁵

En América Latina, de acuerdo con la Alianza Latinoamericana Anticontrabando (ALAC), se mueven cada año 210,000 millones de dólares “en productos ilegales

¹³¹ Idem.

¹³² Parlatino. Ley Modelo para combatir el comercio ilícito y la delincuencia transnacional organizada. Consultado el 23 de septiembre de 2022 en: <https://parlatino.org/wp-content/uploads/2021/02/leym-combatir-comercioilicito-delincuencia.pdf>

¹³³ Idem.

¹³⁴ MSC. Transnational Security Report. Consultado el 23 de septiembre de 2022 en: https://securityconference.org/assets/01_Bilder_Inhalte/01_Themen/05_Transnational-Security/MS_C_Transnational_Security_Report.pdf

¹³⁵ Idem.

de comercio ilícito en sectores como textiles, medicamentos, bebidas y alimentos, cigarrillos, cosméticos, juguetería, electrónicos, entre otros.”¹³⁶

Según el informe “Resumen de investigación sobre el impacto de la COVID-19 en el crimen organizado” elaborado y divulgado por la UNODC, el tráfico y la producción de drogas de forma ilícita, que constituyen los pilares financieros de las organizaciones del crimen transnacional en América Latina y el Caribe, ha experimentado restricciones de oferta y demanda como resultado de la emergencia sanitaria. La disminución de las ventas de drogas en Estados Unidos aunada a las dificultades para obtener productos químicos del sudeste asiático han tenido impactos sustanciales en el tráfico de drogas desde México. Además, los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley y los expertos en tráfico afirman que los cierres han interrumpido las cadenas de suministro de los cárteles mexicanos y colombianos.¹³⁷

Durante la década reciente, El Salvador, Guatemala y Honduras han sido parte del listado de países más violentos del mundo. El crimen organizado y los grupos de autodefensa parapoliciales se han involucrado en acciones violentas para controlar mercados ilícitos, principalmente, pero no exclusivamente, asociados con el tráfico de drogas y la extorsión. Los gobiernos han respondido con el uso de la fuerza militar, lo que ha dado lugar a ejecuciones extrajudiciales y otros abusos perpetrados por personal de seguridad del Estado.¹³⁸

Para romper el ciclo de violencia, algunos especialistas señalan que los gobiernos nacionales y las autoridades locales deben sustituir las perspectivas dirigidas a la vigilancia de mano dura. Añaden que si bien cada gobierno tendrá que adaptar su enfoque en función de las necesidades locales, en términos generales, debe diseñar planes que busquen mitigar los problemas socioeconómicos en las áreas donde tiene lugar la mayor parte de la violencia. Los nuevos planes deben reconocer los riesgos que plantea la connivencia entre el crimen organizado, los políticos y los empresarios en los esfuerzos por controlar los recursos ilícitos.¹³⁹

¹³⁶ La República. Comercio de productos ilícitos mueve US\$210.000 millones en Latinoamérica al año. Consultado el 23 de septiembre de 2022 en: [https://www.larepublica.co/globoeconomia/comercio-de-productos-ilicitos-mueve-us-210-000-millones-en-latinoamerica-al-ano-3374171#:~:text=En%20Am%C3%A9rica%20Latina%20se%20mueven,Alianza%20Latinoamericana%20Anticontrabando%20\(ALAC\).](https://www.larepublica.co/globoeconomia/comercio-de-productos-ilicitos-mueve-us-210-000-millones-en-latinoamerica-al-ano-3374171#:~:text=En%20Am%C3%A9rica%20Latina%20se%20mueven,Alianza%20Latinoamericana%20Anticontrabando%20(ALAC).)

¹³⁷ UNODC. Organized crime groups are infiltrating the legal economy following COVID-19 crisis, says latest UNODC Research Brief. Consultado el 23 de septiembre de 2022 en: <https://www.unodc.org/unodc/en/frontpage/2020/July/organized-crime-groups-are-infiltrating-the-legal-economy-following-covid-19-crisis--says-latest-unodc-research-brief.html>

¹³⁸ Crisis Group. Breaking the Cycle of Violence in Mexico and Central America. Consultado el 23 de septiembre de 2022 en: <https://www.crisisgroup.org/latin-america-caribbean/central-america/breaking-cycle-violence-mexico-and-central-america>

¹³⁹ Idem.

Asimismo, es necesario que incluyan la aplicación de programas sociales y económicos dirigidos a los jóvenes vulnerables que de otro modo podrían verse arrastrados a las actividades ilícitas de los grupos armados. También deben, cuando sea pertinente, tratar de llegar a acuerdos locales con grupos delictivos destinados a una reducción inmediata de la violencia y la eventual desmovilización y reintegración de sus miembros en la sociedad.¹⁴⁰

De acuerdo con el informe “Visión Estratégica de UNODC para América Latina y el Caribe 2022-2025”, la Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito se enfocará en combatir la delincuencia organizada transnacional en la región por la que se orientó el reporte, mediante actividades que construyen sobre las iniciativas ya existentes y la priorización de aspectos como los que aparecen a continuación:¹⁴¹

- Apoyar el desarrollo y la ejecución de estrategias nacionales para la instrumentación de la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional (UNTOC, por sus siglas en inglés) y sus tres protocolos sobre trata de personas, tráfico ilícito de migrantes y tráfico de armas de fuego. Lo anterior también apoyaría el recientemente divulgado Mecanismo de Revisión. Este proceso será además acompañado por dos medidas específicas que apuntan a repensar los compromisos a nivel regional.
 - Desarrollar e instrumentar una iniciativa regional sobre trata de personas y tráfico ilícito de migrantes para garantizar una respuesta coherente e integrada en la región y complementar el trabajo de otros actores, incluido el Sistema de Naciones Unidas, con especial énfasis en los flujos de migración irregular en la región y el fortalecimiento de las alianzas público-privadas para implementar la UNTOC y sus protocolos.
 - Desarrollar e instrumentar un enfoque específico para el Caribe en materia de tráfico de armas de fuego y en cooperación con CARICOM IMPACS.
- Un enfoque más armonizado para continuar apoyando a los Estados Miembros en la instrumentación de esfuerzos transfronterizos especializados que han demostrado resultados positivos en la detección e interdicción del tráfico ilegal, como el Programa de Control de Contenedores (CCP), el Programa de Comunicaciones Aeroportuarias (AIRCOP) y el Programa Global de Crimen Marítimo (GMCP).
- Una iniciativa regional específica enfocada en el fortalecimiento de las capacidades normativas y operativas para abordar delitos que afectan el

¹⁴⁰ Idem.

¹⁴¹ UNODC. Visión Estratégica de UNODC para América Latina y el Caribe 2022-2025. Consultado el 23 de septiembre de 2022 en: https://www.unodc.org/documents/colombia/2022/Febrero/VISION_ESTRATEGICA_PARA_AMERICA_LATINA_Y_EL_CARIBE_2022-2025_ESP.pdf

medio ambiente y en especial la minería ilícita, el tráfico de vida silvestre, los bosques y los residuos, así como delitos en el sector pesquero.

- Aumentar el intercambio de información regional y la planificación, coordinación y colaboración basada en evidencia para combatir la delincuencia organizada transnacional, incluso mediante cooperación policial, redes internacionales judiciales y de control de fronteras.

México

En mayo de 2022 se dio a conocer que México y la Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito pusieron en funcionamiento “una Iniciativa Piloto, primera en su tipo a nivel mundial, cuyo objetivo es reunir a representantes del gobierno, la sociedad civil, el mundo académico y el sector privado para garantizar que sus perspectivas, conocimientos especializados y experiencia se incluyan en el proceso de examen” para identificar prioridades nacionales centradas en “combatir la delincuencia organizada transnacional”.¹⁴²

En efecto, mediante la Iniciativa Piloto, “las partes interesadas identificaron prioridades clave en la prevención de la delincuencia organizada transnacional”, tales como el establecimiento y operabilidad de “una base de datos abiertos y confiables para informar sobre políticas gubernamentales en materia de prevención del delito; el establecimiento de un mecanismo de coordinación con el Gobierno para crear estrategias que garanticen que el proceso de revisión sea transparente y abierto a las contrapartes no gubernamentales y la apertura a la sociedad civil de la capacitación, sensibilización y formación de servidores/as públicos responsables de la seguridad y procuración de justicia.”¹⁴³

Cabe resaltar que se trata de una iniciativa muy fructífera que permite seguir contribuyendo, “con un enfoque anticorrupción y de transparencia, a las políticas de prevención contra el crimen organizado, especialmente para las personas más vulnerables, niños, niñas y adolescentes”.¹⁴⁴

¹⁴² UNODC. Iniciativa Piloto única en el mundo comienza actividades en el proceso de examen de la UNTOC. Consultado el 26 de septiembre de 2022 en: <https://www.unodc.org/mexicoandcentralamerica/es/webstories/iniciativa-piloto-nica-en-el-mundo-comienza-actividades-en-el-proceso-de-examen-de-la-untoc.html>

¹⁴³ Idem.

¹⁴⁴ Idem.

V. Ficha Técnica de la República de Panamá

Brinda información general, incluidos aspectos políticos y económicos del país sede de la reunión.



REPÚBLICA DE PANAMÁ FICHA TÉCNICA

-Actualizada al 26 de septiembre de 2022-

Nombre oficial: República de Panamá.

Capital: Ciudad de Panamá.

Día Nacional: 3 de noviembre (1903), Día de la Independencia (Día de la Separación¹⁴⁵).

Población: 4,337,768 habitantes (2022 est.)

Indicadores Sociales (2022):

- **Esperanza de vida:** 77.62 años.
- **Tasa de natalidad:** 17.99 nacimientos/1,000 habitantes.
- **Tasa de mortalidad:** 6.11 muertes/1,000 habitantes.

Superficie Total: 75,420 km².

Límites territoriales: El país está situado al sureste del Istmo centroamericano y a siete grados al norte del Ecuador. Limita al norte con el Océano Atlántico (mar Caribe), al sur con el Océano Pacífico, al este con Colombia y al oeste con Costa Rica.

División administrativa: Panamá se divide en 10 Provincias y 4 Comarcas.

- **Provincias:** Panamá, Panamá Oeste, Colón, Bocas del Toro, Chiriquí, Darién, Veraguas, Los Santos, Coclé, y Herrera.
- **Comarcas indígenas:** Guna Yala, Emberá-Wounaan, Naso Tjer Di y Ngobe-Bugle.

Idioma: español (oficial), lenguas indígenas (incluyendo Ngabere o Guaymí, Buglere, Kuna, Embera, Wounnan, Nasco o Teribe y Bri Bri), inglés creole panameño (similar al criollo inglés de Jamaica; una mezcla de inglés y español con elementos de Ngabere, también conocidos como Guari Guari, y Colón criollo), inglés, chino (yue y Hakkan), árabe, francés criollo, otros (yiddish, hebreo, coreano y japonés).

Religión: católica romana (85%), y protestante (15%).

Moneda: La moneda oficial es el balboa, que circula a la par del dólar estadounidense.

Fuente: CIA *Factbook*; Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación de España, Fondo Monetario Internacional.

¹⁴⁵ Día de la separación de Colombia.

ESTRUCTURA DEL SISTEMA POLÍTICO

Forma de Estado: Panamá posee un Gobierno democrático presidencialista, con una República Centralizada. El Poder Público emana del pueblo y se ejerce por medio de tres Órganos: Legislativo, Ejecutivo y Judicial.

Poder Ejecutivo: Formado por el presidente y el vicepresidente, elegidos por sufragio universal directo, por un período de cinco años, y su gabinete. El actual presidente es Laurentino Cortizo Cohen (2019-2024) y el vicepresidente de la República es José Gabriel Carrizo Jaén¹⁴⁶.

Poder Legislativo: Está constituido por la Asamblea Nacional de Panamá (unicameral). La Asamblea Nacional está conformada por 71 diputados, elegidos mediante postulación partidista y votación popular directa para ocupar el cargo por un período de 5 años, 45 son elegidos a través de nominaciones plurinominales. El actual presidente de la Asamblea Nacional de Panamá es Crispiano Adames Navarro¹⁴⁷.

Composición actual de la Asamblea Nacional de Panamá	
Partido Político	Integrantes
Partido Revolucionario Democrático	35
Partido Panameñista	8
Partido Cambio Democrático	18
Partido MOLIRENA	5
Independientes	5
Total	71
Mujeres	17 (23.94%)
Hombres	54 (76.06%)
Total	71 (100%)

Fuente: Elaboración propia con información de la Asamblea Nacional de Panamá. *Diputados*. Consultada el 26 de septiembre de 2022, en la URL: <https://www.asamblea.gob.pa/diputados>

Poder Judicial: El Órgano Judicial está constituido por la Corte Suprema de Justicia (nueve magistrados aprobados por la Asamblea Legislativa por un periodo de 10 años), los tribunales y los juzgados que la Ley establezca, según la Constitución Política de la República de Panamá (Título VII, Capítulo 1)¹⁴⁸.

¹⁴⁶ Presidencia de Panamá. Consultado el 6 de diciembre de 2021, en: <https://www.presidencia.gob.pa/>

¹⁴⁷ Asamblea Nacional de Panamá. Consultado el 26 de septiembre de 2022, en: <http://www.asamblea.gob.pa/>

¹⁴⁸ Suprema Corte de Justicia. Consultado el 6 de diciembre de 2021, en: <http://www.asamblea.gob.pa/>
<http://www.organojudicial.gob.pa/>

GOBIERNO

La Constitución Política de la República de Panamá fue promulgada en 1972 y enmendada en 1983 y 1994. Establece como forma de Estado la República Presidencialista con un sistema democrático de Gobierno basado en tres poderes separados: Legislativo, Ejecutivo y Judicial.

A partir de la intervención estadounidense de 1989 desapareció el régimen militar de Omar Torrijos y continuado por Manuel Noriega. Tradicionalmente, en el poder había dos grandes partidos: el Partido Revolucionario Democrático (PRD, de centroizquierda) fundado por Omar Torrijos y el Partido Panameñista (de centroderecha), antiguo Arnulfista, fundado por Arnulfo Arias. La alternancia entre esos dos partidos se interrumpió en 2009 con el triunfo del partido Cambio Democrático liderado por Ricardo Martinelli.

Actualmente, Panamá es uno de los países con mayor desarrollo de Centroamérica y con mayor crecimiento económico y turístico constante de toda América. Tiene a cargo la administración del Canal de Panamá, cuya ampliación fue inaugurada el 26 de junio de 2016. Cuenta con un centro bancario internacional, centros de llamadas, centros comerciales y una gran diversidad de culturas, con riqueza ecológica destacable y una importante industria turística.

Además, el Banco Mundial reporta que la ampliación del Canal de Panamá y una serie de megaproyectos han inyectado mayor vitalidad a la economía y se espera la impulsen a crecer de manera sostenida, lo cual apoyaría a la reducción de la pobreza. Esta organización financiera internacional recomienda que, para ampliar la base de potenciales beneficiarios de la situación económica, Panamá debe alentar aún más la competitividad del sector privado y mejorar el acceso a la educación y la salud.¹⁴⁹

El 5 de mayo de 2019, alrededor de 2.7 millones de panameños participaron en comicios generales para elegir presidente y vicepresidente, así como diputados de la Asamblea Nacional y del Parlamento Centroamericano (PARLACEN), alcaldes y representantes de corregimiento¹⁵⁰. En los comicios de 2019, resultó electo el señor Laurentino Cortizo del Partido Revolucionario Democrático (PRD) con el 33% de los votos, y asumió como presidente de Panamá el 1 de julio de 2019.¹⁵¹ En su toma de protesta, el presidente Cortizo anunció 16 medidas de inicio de gobierno, entre

¹⁴⁹ Banco Mundial. *Panamá Overview*. Consultado el 6 de diciembre de 2021, en: <http://www.bancomundial.org/es/country/panama/overview>

¹⁵⁰ La Estrella de Panamá. *Seis países latinoamericanos eligen en 2019 a un nuevo presidente*. Consultado el 7 de diciembre de 2021, en: <http://laestrella.com.pa/internacional/america/seis-paises-latinoamericanos-eligen-2019-nuevo-presidente/24100301>

¹⁵¹ France 24. *Laurentino Cortizo asume la Presidencia de Panamá con un llamado contra la corrupción*. Consultado el 6 de diciembre de 2021, en: <https://www.france24.com/es/20190702-laureano-cortizo-asume-la-presidencia-de-panamacon-un-llamado-contra-la-corrupcion>

las que destacan: la propuesta de reformas para un nuevo orden constitucional; la reforma a la Ley de Contrataciones Públicas; la gestión para el financiamiento del pago atrasado a proveedores y contratistas; la implementación del Programa de Austeridad con Eficiencia, en el que se incluye la reducción del 50% de los viajes y viáticos al exterior; el diseño del programa “Estudiar Sin Hambre”; un plan para la reactivación de la industria de la construcción; entre otras.¹⁵²

POLÍTICA EXTERIOR

Panamá participa activamente en varios mecanismos de integración regional como el Sistema de la Integración Centroamericana (SICA); el Parlamento Centroamericano (PARLACEN); el Mecanismo de Diálogo y Concertación de Tuxtla; y el Proyecto de Integración y Desarrollo de Mesoamérica.

Con la Unión Europea, Panamá, junto con Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua, tiene suscrito el Acuerdo de Asociación entre Centroamérica y la Unión Europea (AACUE), firmado el 29 de junio de 2012.¹⁵³ En cuanto a tratados internacionales en materia de Derechos Humanos, Panamá ha ratificado 12 instrumentos, entre los que destacan la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o penas Crueles Inhumanos o Degradantes (ratificado el 24 de agosto de 1987), el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (ratificado el 2 de junio de 2011), la Convención para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (ratificado el 29 de octubre de 1981), el Pacto internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (ratificado el 8 de marzo de 1977), la Convención sobre los Derechos del Niño (ratificada el 12 de diciembre de 1990), entre otros¹⁵⁴.

La política exterior panameña ha seguido tradicionalmente una línea de neutralidad y una capacidad de interlocución con actores variados en la región latinoamericana. Busca ejercer un papel mediador en la región, con una participación en los mecanismos regionales de cooperación y una política de relaciones bilaterales que privilegia la interlocución y la solución de controversias mediante el diálogo¹⁵⁵.

Entre otros asuntos internacionales a mencionar, el 12 de diciembre de 2018, Panamá, junto con Argentina, Brasil, Canadá, Colombia, Chile, Costa Rica, Ecuador, Estados Unidos, Guyana, México y Perú, advirtieron sobre el aumento de las denuncias de desapariciones forzadas y secuestros en Nicaragua. Asimismo,

¹⁵² Crítica. *Presidente Cortizo anuncia 16 propuestas para el arranque de su gobierno*. Consultado el 6 de diciembre de 2021, en: <https://www.critica.com.pa/nacional/presidente-cortizo-anuncia-16-propuestas-para-el-arranque-de-su-gobierno-552336>

¹⁵³ Sistema de Información sobre Comercio Exterior. Consultado el 6 de diciembre de 2021, en: http://www.sice.oas.org/ctyindex/PAN/PANAgreements_s.asp

¹⁵⁴ Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos de las Naciones Unidas (ACNUDH). *Estado de ratificación de Panamá*. Consultado el 6 de diciembre de 2021, en: https://tbinternet.ohchr.org/_layouts/TreatyBodyExternal/Treaty.aspx?CountryID=18&Lang=SP

¹⁵⁵ Ministerio de asuntos exteriores, Unión Europea y Cooperación. Panamá. Consultado el 6 de diciembre de 2021, en: http://www.exteriores.gob.es/Documents/FichasPais/PANAMA_FICHA%20PAIS.pdf

los 12 países mencionados, denunciaron que “Managua se negó a recibir en octubre a la presidenta de la CIDH (Comisión Interamericana de Derechos Humanos) [...]” pese a que se habían solicitado anticipadamente una serie de reuniones con funcionarios del gobierno.¹⁵⁶

Por otro lado, en enero de 2020, el presidente Laurentino Cortizo realizó una gira de trabajo a Guatemala durante la cual asistió a la toma de protesta del presidente Alejandro Giammattei; además, junto con su equipo de ministros, el mandatario panameño sostuvo diversos encuentros bilaterales con sus homólogos de América Central, en los que los temas abordados incluyeron una unión aduanera regional, el combate a la corrupción y acciones para hacer frente a la pobreza, el intercambio comercial, la generación de inversiones y acciones para impulsar el empleo, y la reactivación económica.¹⁵⁷

Algunas organizaciones internacionales han exigido con gran insistencia a Panamá que adopte medidas en contra del lavado de dinero y la financiación de actividades ilícitas. Igualmente, en los últimos años se ha aumentado la relación con China en la agenda exterior de Panamá con su reconocimiento en 2017¹⁵⁸.

SITUACIÓN ECONÓMICA

Panamá es percibida como una de las economías de más rápido crecimiento en todo el mundo. De acuerdo con datos del Banco Mundial (BM), el crecimiento promedio anual que había tenido antes de la pandemia había sido de 5%¹⁵⁹.

Por otro lado, la Gerencia de la Zona Libre de Colón¹⁶⁰ informó sobre una serie de proyectos de inversión para impulsar la competitividad de ese centro de distribución, entre ellos, el desarrollo de un Sistema de Geolocalización para apoyar a compradores y suplidores para ubicar con rapidez a las empresas, el dragado de canales y quebradas, la recuperación de infraestructura contra incendios, la renovación de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales, la construcción y el

¹⁵⁶ La voz de América. OEA: *Doce países reportan que sigue la represión en Nicaragua*. Consultado el 6 de diciembre de 2021, en: <https://www.voanoticias.com/a/oea-doce-paises-reportan-que-sigue-represion-nicaragua/4698623.html>

¹⁵⁷ ECO. *Laurentino Cortizo aboga por combate contra la pobreza en Centro América*. Consultado el 6 de diciembre de 2021, en: https://www.ecotvpanama.com/actualidad/laurentino-cortizo-aboga-por-combate-contra-la-pobreza-en-centro-america_0_45867/

¹⁵⁸ Ministerio de asuntos exteriores, Unión Europea y Cooperación. Panamá. Consultado el 6 de diciembre de 2021, en: http://www.exteriores.gob.es/Documents/FichasPais/PANAMA_FICHA%20PAIS.pdf

¹⁵⁹ Banco Mundial. *Panamá Overview*. Op. cit.

¹⁶⁰ La Zona Libre de Colón es el principal centro de distribución del hemisferio, al desarrollarse una construcción constante de almacenes, sistemas portuarios y de tráfico para todo tipo de mercancías, lo que da como resultado que esta Zona se mantenga a la vanguardia de la tecnología moderna, además de ofrecer una gran variedad de servicios y productos. Gobierno de Panamá. Zona Libre de Colón. Consultado el 7 de diciembre de 2021, en la URL: <http://www.zolicol.gob.pa/es>

fortalecimiento de la cerca perimetral¹⁶¹. Esto fue afectado por la pandemia, causando atrasos a las obras.

El Fondo Monetario Internacional (FMI) estima que el Producto Interno Bruto (PIB) de Panamá en 2022 alcanzará un crecimiento de 7.5% y de 5% en 2023. Asimismo, en 2022 prevé un PIB per cápita de 16,037.6 dólares, una inflación de 3.08% y una tasa de desempleo de 9.6%.¹⁶²

Estructura del Producto Interno Bruto en Panamá (2021)

- **Agricultura:** 2.2%
- **Industria:** 30.6%
- **Servicios:** 67.2%

Fuente: ONU.

<p>Comercio Exterior (2020)¹⁶³:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Exportaciones: \$20.1 mil millones de dólares. • Importaciones: \$17.41 mil millones de dólares. <p>Principales socios comerciales (2019)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Exportaciones: Ecuador (20%), Guatemala (14%), China (8%), Estados Unidos (6%) y Países Bajos (6%). • Importaciones: China (21%), Estados Unidos (19%), Japón (16%), Colombia (6%) y Ecuador (5%). 	<p>Principales exportaciones: petróleo refinado, cobre, plátanos, barcos, medicamentos envasados.</p> <p>Principales importaciones: Navíos, petróleo refinado, petróleo crudo y productos farmacéuticos.</p>
---	--

¹⁶¹ ANPanamá. *Proyectos de inversión para mejorar competitividad de Zona Libre de Colón*. Consultado el 7 de diciembre de 2021, en: <https://anpanama.com/9467-Proyectos-de-inversion-para-mejorar-competitividad-de-Zona-Libre-de-Colon.note.aspx>

¹⁶² Fondo Monetario Internacional. *World Economic Outlook Database-Panamá*. Consultado el 26 de septiembre de 2022, en la URL: https://www.imf.org/en/Publications/WEO/weo-database/2022/April/weo-report?c=283,&s=NGDP_RPCH,NGDPDPC,PCPIPCH,LUR,&sy=2022&ey=2023&ssm=0&scsm=1&scd=0&ssd=1&ssc=0&sic=0&sort=country&ds=.&br=1

¹⁶³ CIA. *The World Factbook. Panamá*. Consultado el 26 de septiembre de 2022, en la URL: <https://www.cia.gov/the-world-factbook/countries/panama/#economy>



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA

Coordinadora General
Aliza Klip Moshinsky

Directora General
María Rosa López González

Colaboraron en la elaboración de este documento:

Miguel Venegas Ramírez
Alejandro Osornio Ramos
Gabriel Quezada Ortega
Andrés Santillán Reich